

Las sibilantes en la documentación notarial leonesa en el paso del latín al romance: ¿alternancia gráfica o confusión fonética?

VICENTE J. MARCET RODRÍGUEZ
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

1. INTRODUCCIÓN

Una de las cuestiones que aún hoy día siguen sin contar con el acuerdo unánime de los lingüistas y que afectan al asturiano-leonés es el ensordecimiento de las sibilantes, fenómeno para el que, a lo largo de las últimas décadas, se han propuesto diferentes orígenes geográficos, causas y cronología.

La teoría tradicional, mantenida principalmente por A. Martinet (1951-1952 y 1974) y F. H. Jungemann (1955), sostenía que la pérdida de sonoridad de las sibilantes tenía su origen, hacia finales del siglo xv o principios del xvi, en el norte de Castilla, debido a la influencia del sustrato vasco, que carecía de sibilantes sonoras. Pronto, esta tendencia al ensordecimiento se habría extendido por el centro peninsular, hasta que, hacia mediados del siglo xvi, llegó a la nueva capital, Madrid, desde donde, una vez consolidado el ensordecimiento, terminó por propagarse durante comienzos del siglo xvii por el resto de la Península, incluyendo en su expansión tanto a los demás romances norteños (asturiano-leonés, riojano, navarro-aragonés) como a las hablas meridionales¹.

Sin embargo, esta hipótesis dejaba sin explicación, entre otras cosas, los aparentes casos de confusión entre sibilantes que tenían lugar en navarro-aragonés (D. Alonso 1959: 91-94, Ciérbide 1988, Líbano, 1998), riojano (Carrasco 1998: 700 y 701) asturiano-leonés (Lindley Cintra 1959: 329-355, Alvar 1968: 69-71 y 134-139) y gallego (D. Alonso 1959: 91), donde los ejemplos, además de muy

¹ Puede encontrarse bibliografía al respecto en Lindley Cintra (1959: 347-355) y Pascual (1988: 125, n. 1). Cfr. también Cabrera 1992 y Lapesa 1981. Una explicación sociolingüística, con Madrid como principal centro difusor, puede encontrarse en Penny (2004a: 79-82); cfr. también Penny (1993: 522-525).

numerosos, son bastante más tempranos². En textos latinos anteriores al siglo XIII, estas confusiones podrían considerarse como meras muestras de la inestabilidad gráfica de la incipiente escritura romance, pero los ejemplos perduran, una vez generalizada la escritura en vernáculo, durante los siglos XIII, XIV y XV prácticamente por todo el norte peninsular³.

Uno de los primeros lingüistas en recelar de la hipótesis del influjo del sustrato vasco en el ensordecimiento de las sibilantes fue A. Alonso (1955: 354), quien intuyó la posibilidad de que el fenómeno hubiese tenido su origen en los romances circundantes del castellano, especialmente en el leonés, de donde pasaría al castellano una vez que este empezó a extenderse por los territorios vecinos. Esta hipótesis fue recogida posteriormente por J. A. Pascual, quien, apoyándose en nuevos datos⁴, considera la posibilidad de situar «el origen del ensordecimiento de las sibilantes españolas en territorios leoneses, aragoneses y mozárabes sobre los que se extendió el castellano desde el siglo XII» (1988: 129); y así, al propagarse el castellano por estas regiones, habría absorbido esta tendencia a la desonorización.

En general, parece aceptada la creencia de que el ensordecimiento fue anterior en el asturiano-leonés y en el navarro-aragonés, y que tanto en Castilla como en Andalucía empezaría a estar ya bastante generalizado desde mediados del siglo XV y aceptado por la lengua normativa en la segunda mitad del siglo XVI⁵, aunque, a juzgar por las palabras de M. Ariza (1995: 163), se trataría de un fenómeno común en buena parte de los romances peninsulares, y más que a un influjo del vasco, que en todo caso habría actuado como un factor coadyuvante, y no como una causa⁶, se debería a una reestructuración espontánea del sistema, que, como ya habían señalado E. Alarcos (1988) y P. Lloyd (1993: 427 y 428), estaba originada por el escaso rendimiento funcional de la oposición entre sibilantes sordas y sonoras.

Existen, no obstante, motivos para sospechar igualmente que el ensordecimiento de las sibilantes no fue tan temprano como parecería deducirse de la documentación medieval, incluso que pudo tratarse de un fenómeno no autóctono,

² A estos ejemplos pueden sumarse los aportados por J. A. Frago (1993: 220-222), extraídos de documentos sevillanos de la segunda mitad del siglo XIII, y por M. J. Mancho (1998: 155 y 156), procedentes de textos andaluces y de otras áreas marginales del castellano también del siglo XIII, los cuales parecen revelar la existencia de una tendencia general al ensordecimiento de las sibilantes, a la que se resistiría el lenguaje de la corte.

³ Cfr. también D. Alonso (1959: 85-103), Carrasco (1987: 187-190) y Alarcos (1988: 51-53).

⁴ A los que podemos sumar los aportados en fechas más recientes por P. Carrasco (1987: 173-190), J. R. Morala (1993: 100-102) y V. Orazi (1997: 328-332 y 344-347).

⁵ Para un resumen del estado de la cuestión cfr. Ariza (1995: 162) y Penny (2004b: 603 y 604).

⁶ Para un análisis más detallado de la hipótesis del sustrato vasco, cfr. Lloyd (1993: 429-437).

sino importado del castellano en su expansión por tierras leonesas. A favor de esta hipótesis suele presentarse la conservación de la antigua distinción entre las sibilantes sordas y sonoras en mirandés y algunas zonas de Cáceres. Ahora bien, el mantenimiento de las sibilantes sonoras en mirandés podría explicarse por influjo del portugués, donde no se ha producido el ensordecimiento de las sibilantes sonoras, a diferencia de lo que ha sucedido en gallego, cuya desonorización, en opinión de E. Alarcos (1988), podría deberse a la influencia del castellano. Por su parte, en lo que respecta al extremeño, M. Torreblanca (1976, 1983 y 1986) ha llegado a negar el mantenimiento de las antiguas sibilantes sonoras, afirmando que en realidad se trata de una sonorización moderna de /s/ y /θ/, independiente del origen de las sibilantes, al constatar la presencia de sibilantes sonoras en palabras donde no serían esperables por su etimología. Sin embargo, esta teoría basada en una supuesta lenición articulatoria de las sibilantes, no parece haber gozado de una gran aceptación entre los filólogos⁷.

Ahora bien, independientemente de la causa y el origen geográfico del ensordecimiento, conviene recordar igualmente que no todos los casos de aparente confusión –o alternancia– gráfica entre las sibilantes han merecido la misma consideración por parte de los lingüistas, ni todos ellos, ni mucho menos, deben ser interpretados como correlato de una subyacente confusión fonética.

Así, en opinión de J. A. Frago (1993: 281) carecen de la misma significación las confusiones entre *s* y *ss* que las que se producen entre las restantes parejas de sibilantes, ya que en el primer caso la frecuente igualación responde a la similitud entre las dos grafías (pues una es reduplicación de la otra), mientras que en el caso de las alternancias entre *c*, *ç*, *sc* y *z*, por un lado, y entre *x* y *g*, *j*, *i* por otro, dado que las diferencias visuales son evidentes, éstas podrían responder a una auténtica confusión fonética⁸. Tampoco las confusiones que se establecen entre la pareja *ss* y *s* gozan del mismo valor, en función de la dirección en la que se ha operado el cambio, pues, en opinión de P. Sánchez-Prieto (2004: 442), «más indicativo de confluencia fonético-fonológica es el empleo de *-ss-* por *-s-* en posición intervocálica», mientras que el uso de *-s-* por *-ss-* tan sólo ha de considerarse indicio de confusión en aquellas tradiciones escriturarias que han llegado a estabilizar el reparto gráfico entre sibilantes sordas y sonoras.

⁷ No la comparten, entre otros, M. Ariza 1994 o D. Catalán 1989.

⁸ De hecho, se muestra inclinado a considerar que «dos o tres confusiones de las parejas gráficas segunda y tercera localizadas en un mismo documento fonéticamente indicaran tanto como diez o veinte de la primera».

Asimismo, debe tenerse en cuenta el tipo de letra, como también ha puesto de manifiesto muy oportunamente P. Sánchez-Prieto (1998: 134 y 135)⁹, tras analizar una serie de documentos procedentes de la Cancillería Real compuestos entre los siglos XIII y XVII. Observa este autor que a partir de finales del siglo XIV, la indistinción entre *s* y *ss* es absoluta, a diferencia de lo que sucede durante el siglo XV y primera mitad del XVI con las grafías correspondientes a las restantes sibilantes, que, con alguna excepción, mantienen sus valores tradicionales. Esta falta de linealidad en la representación de /s/ y /z/ «no parece síntoma de inflexión histórica en la pronunciación, sino que muestra el acomodo a las sucesivas (y coexistentes) tradiciones de escritura. La escritura cortesana que emplea *s* «sigma» rechaza el trazo doble, mientras que la humanística (y en particular la llamada bastarda española) es más proclive a duplicar algunas letras» (1998: 134)¹⁰.

Si anteriormente hemos abordado esta cuestión de forma parcial (Marcet 2006 y 2009b), en esta ocasión nos complace presentar un panorama mucho más completo que engloba el estudio de la confusión gráfica en las tres parejas de sibilantes según se registra en la documentación notarial leonesa redactada a lo largo de un periodo que abarca cerca de cien años, pues comprende desde el inicio del reinado de Alfonso IX, a finales del siglo XII, hasta la conclusión del reinado de Alfonso X, próximo a extinguir el siglo XIII. Se trata de un período de capital importancia para la historia escrituraria del romance asturiano-leonés, que experimenta una evolución similar a la de los demás romances peninsulares, pues asistimos a lo largo de esta centuria a la paulatina sustitución del latín por el romance en la escritura notarial y cancillerescas. Así, pasamos del reinado de Alfonso IX (1188-1230), cuando prácticamente toda la documentación se redacta en latín, al de su hijo, Fernando III el Santo (1230-1252), cuando, de forma lenta, pero imparable, el romance empieza a hacer su entrada en las escribanías y notarías, para llegar, en los comienzos del reinado de Alfonso X el Sabio (1252-1284), a la definitiva generalización de la escritura vernácula y la relativa fijación o normalización de unos usos gráficos que tendrían entre sus principales referentes la diplomática regia cancillerescas y la producción del *scriptorium* alfonsí.

⁹ Cfr. también el muy interesante estudio de M. J. Torrens 2005, en el que se insiste en la necesidad de tener en cuenta la peculiar idiosincrasia de las tradiciones escriturarias anteriores a la propagación de la norma alfonsí a la hora de considerar las aparentes confusiones entre las grafías de las sibilantes.

¹⁰ Aunque, como reflexiona este autor, «Si la Cancillería castellana se desinteresó ya a finales del siglo XIV por distinguir *s* y *ss* en posición intervocálica ¿cabrá suponer que ni tan siquiera las minorías cultas distinguían en su pronunciación entre alveolar sorda y sonora?» (1998: 135). Y llega a la conclusión de que si «el condicionamiento paleográfico afloró en la escritura por encima de la necesidad de marcar la supuesta distinción entre /s/ y /z/ fue porque, obviamente, ya no se consideraba esencial marcar ésta» (1998: 132).

Nuestro propósito a lo largo de estas páginas es ofrecer un panorama detallado de la representación de las tres parejas de sibilantes en la documentación leonesa a lo largo del paso del latín al romance en las escribanías ubicadas al sur de la cordillera Cantábrica, principalmente en la zona de influencia de la catedral y el primitivo concejo de León, capital del antiguo reino. Hemos querido centrarnos principalmente en aquellas confusiones o alternancias gráficas que podrían ser indicio de un principio de ensordecimiento de las sibilantes, con la intención de intentar arrojar un poco más de luz sobre esta cuestión, pues hasta ahora las numerosas alternancias entre grafías sordas y sonoras –al menos según los usos prontamente asentados en la tradición alfonsí– que tienen lugar en los textos leoneses medievales han sido atribuidos a razones diversas: la falta de fijación escrituraria, con lo que se trataría de una cuestión puramente gráfica, sin correlación en el plano fonético, por un lado, y el incipiente colapso del subsistema de las sibilantes, con la pérdida de distinción entre las sibilantes sordas y sonoras.

Nos hemos servido en nuestro estudio de un corpus de quinientos diez documentos, entre romances y latinos¹¹, compuestos entre 1188 y 1284, conservados en el archivo de la catedral de León¹². No se han tenido en cuenta ni los documentos de procedencia cancillerescas, tanto la regia –ya fuera leonesa o castellana– como la papal, como tampoco aquellos documentos de los que se tenía conocimiento exacto de que habían sido compuestos fuera de los dominios del antiguo reino de León. Tampoco se han tenido en consideración las copias, sino tan sólo los documentos originales redactados a lo largo de este período. La variedad lingüística que predomina en ellos es la denominada central, que en la actual provincia de León se extiende por la cuenca del Esla y sus afluentes, más alejada, en un principio, del influjo decreciente del gallego-portugués, importante hasta mediados del siglo XIII, especialmente en los dominios occidentales, así como de la influencia del cada vez más prestigioso castellano, que en las escribanías de la antigua capital leonesa no empieza a manifestarse visiblemente hasta bien avanzado el reinado de Alfonso X¹³.

¹¹ Concretamente, han sido analizados doscientos doce documentos del reinado de Alfonso IX, redactados entera o muy mayoritariamente en latín, ciento un documentos del reinado de Fernando III (cuarenta y cinco romances y cincuenta y seis latinos), y ciento noventa y siete del reinado de Alfonso X (ciento cincuenta y nueve romances y treinta y ocho latinos).

¹² Estos documentos han sido transcritos por J. M. Fernández Catón (1991), J. A. Martín & J. M. Ruiz (1994), y J. M. Ruiz (1993) y publicados en la colección *Fuentes y Estudios de Historia Leonesa*, dirigida por J. M. Fernández Catón. Para citar los documentos, seguimos la numeración dada por los editores.

¹³ Cfr. Marcet 2007a, especialmente pp. 1355 y 1356.

2. LAS SIBILANTES FRICATIVAS APICOALVEOLARES: /s/ y /z/

2.1. Orígenes y representación gráfica

La sibilante fricativa apicoalveolar sorda /s/ tiene su origen en la geminada latina -ss- en posición intervocálica, así como en la simple s en posición inicial de palabra, postconsonántica y final de sílaba. En el primer caso conserva la doble grafía etimológica latina, *ss*, mientras que en los demás casos tiende a representarse mayoritariamente mediante la grafía simple *s*. La sibilante apicoalveolar sorda también procede de la asimilación de los grupos -RS-¹⁴ y -PS- > -SS-, asimilación que debió de ser bastante temprana, pues parece remontarse a la época imperial¹⁵. Por su parte, la sibilante fricativa apicoalveolar sonora /z/ procede de la sibilante simple latina -s- en posición intervocálica, así como de la asimilación del grupo latino -NS- > -S- > /z/, producida igualmente en fecha muy temprana. Su representación corre a cargo de la grafía simple *s*.

2.2. Las grafías s y ss en posición intervocálica

En los documentos latinos redactados durante el reinado de Alfonso IX predomina el empleo etimológico de las grafías *ss* y *s*, si bien se observan ciertos usos anómalos no del todo infrecuentes. Por lo que respecta al uso de *ss* en lugar de *s*, en una carta de donación de 1189 firmada por Fernandus Stephanus registramos la forma *diocessis* (doc. 1679); en una concordia de 1190 redactada por Petrus, *cassa* (doc. 1684); en una carta de donación de 1190, *Gundissalui* (doc. 1689); en un documento de 1193 compuesto por Nicholaus, *Gundissaluus* (doc. 1702), que también aparece en una carta de donación redactada por Fernandus en 1194 (doc. 1709); en un documento de 1197 firmado por Martinus, hallamos *proposse* (doc. 1734); en un testamento de finales de siglo, *Gundissaluo* (doc. 1753); en una carta episcopal compuesta entre 1213 y 1216, aparece *commissi* (doc. 1828)¹⁶; en una carta de venta firmada en 1215 por Iohannes, *Gundissalui* (doc. 1846), que vuelve a figurar en una declaración de testigos de autor anónimo realizada ese mismo año (doc. 1849); finalmente, en una carta de donación redactada en 1229 por Michael, se recoge la forma *aquissiciones* (doc. 1962).

¹⁴ Salvo en el caso de SURSUM y DEORSUM, que muy prontamente pasan a SUSUM y DEOSUM, cuya -s- se sonoriza (Menéndez Pidal 1999 [1940]: 136, § 47).

¹⁵ Cfr., tanto para los orígenes de /s/ como de /z/, Alarcos (1991: 241) y Menéndez Pidal (1999 [1940]: 136, 137 y 142, § 47 y 48).

¹⁶ El empleo de la grafía geminada en *commissi* (que aparece transcrito correctamente en el doc. 1912, compuesto entre 1222 y 1224, donde se lee *commisisse*), antes que por confusión fonética o por desconocimiento del escriba, podría explicarse, quizás, por una analogía gráfica con el sustantivo *commission* o con el participio *commissum*.

Más frecuente es el empleo de la grafía simple *s* en lugar de la esperable geminada; así, en una carta de concordia redactada posiblemente en 1192 por Rodericus hallamos la forma *uasalli* (doc. 1696); en otra carta de concordia compuesta ese mismo año, figuran las formas *occasione* y *possessiones* (doc. 1697); en un documento dirigido al obispo de León redactado entre 1192 y 1197, hallamos las formas *karisime* y *karisimo* (doc. 1700); mientras que en otro documento de igual temática y datación figura la forma *possessionem* (doc. 1701); en una carta de controversia firmada en 1195 por Petrus, aparece la forma *uasalli* (doc. 1717), que figura también en otra carta de concordia de autor anónimo del mismo año (doc. 1720); en un documento ya mencionado de 1197 (doc. 1734), se registra nuevamente la forma *possessionem*; en otro documento de 1197 (doc. 1735), aparece el antropónimo *Rosinnol*; en otro documento ya citado de finales de siglo, se recoge también la forma *entremiso* (doc. 1753); en una carta episcopal de concesión de fuero de 1201 se recogen las formas *uasali* y *uasallus* (doc. 1762); esta última forma vuelve a aparecer en la revisión de una carta de fuero fechada en 1210 (doc. 1814); en una carta de venta de 1211 compuesta por Martinus hallamos la forma *iusi* (doc. 1818); en una carta de permuta redactada ese mismo año por Iohannes, *uasallo* (doc. 1820), que vuelve a figurar en una carta de donación firmada por Dominicus Martini en 1212 (doc. 1824); en un documento ya comentado fechado entre 1213 y 1216, figuran también las formas *interesem* y *karisimo* (doc. 1828); en otro documento ya mencionado de 1215, hallamos las formas *uasalum* y *vasallus* (doc. 1849); en una carta de denuncia presentada al obispo compuesta entre 1216 y 1224, registramos la forma *vasalli* (doc. 1860); en una carta de concesión de fuero compuesta por Petrus en 1217, aparece la forma *iusum* (doc. 1861); en una carta de donación de 1218, *uasallus* (doc. 1869); en una carta de venta de 1219 firmada por Petrus, *iusimus* (doc. 1870); en una carta de acuerdo redactada ese mismo año por Dominicus Martini, *trauesam* (doc. 1877); en una carta de donación de 1220, *occasione* y *suffose* (doc. 1888); en una carta de venta de 1221, *posideatis* (doc. 1897); en otra carta de venta de 1225, *uasallis* (doc. 1930); en una carta de venta compuesta en 1230 por Domingo Martín, *Asensio* (doc. 1973); y en una carta de donación compuesta posiblemente en 1230, *abbatise* (doc. 1968).

Observada en conjunto, la sustitución de *s* por *ss* tiene lugar en once documentos (los n^{os} 1679, 1684, 1689, 1702, 1709, 1734, 1753, 1828, 1846, 1849 y 1962), compuestos entre 1289 y 1229, es decir, a lo largo de todo el reinado de Alfonso IX. De cuatro se desconoce su autoría, pero los siete restantes han sido firmados por otros tantos copistas, de lo que puede decirse que la confusión entre *s* y *ss* no era un hecho esporádico atribuible a un escriba de deficiente formación latina.

Por lo que respecta al empleo de *s* en lugar de *ss*, su aparición se registra en veinticinco documentos (los n^{os} 1696, 1697, 1700, 1701, 1717, 1720, 1734, 1753, 1762, 1814, 1818, 1820, 1824, 1828, 1849, 1860, 1861, 1869, 1870, 1877, 1888, 1897, 1930, 1968 y 1973), cuya fecha de redacción también se propaga prácticamente durante todo el reinado de Alfonso IX. Aunque la mayor parte de los documentos carece de firma notarial, los restantes proceden de diversas manos, por lo que nuevamente podría afirmarse que nos encontramos ante un fenómeno bastante generalizado.

Los dos tipos de alternancia gráfica tienen lugar de forma conjunta en cuatro documentos: el n^o 1734, donde aparecen *proposse* y *posession*; el n^o 1753, donde figuran *Gundissaluo* y *entremiso*; el n^o 1828, el que aparece *commissi* junto a *karisimo* e *interesem*; y el n^o 1849, donde comparte espacio *Gundissalui* con *uasalum* y *vasallus*.

En los primeros años del reinado de Fernando III, ya una vez unificados los reinos de León y Castilla, siguen siendo relativamente frecuentes las confusiones entre *s* y *ss* en los documentos redactados todavía en latín, que durante esta década siguen siendo claramente los más abundantes¹⁷. En el periodo comprendido entre 1230 y 1240, el único caso de *ss* por *s* corresponde al antropónimo *Gundissaluus*, recogido en el doc. 2019, compuesto en 1238 precisamente por un escriba en cuya firma se ha producido esta sustitución.

Al igual que sucedía en el reinado del padre del Rey Santo, los ejemplos más numerosos corresponden al empleo de *s* por *ss*, como se observa en las formas *abatise* (en el doc. 2002, de 1234, firmado por Martín Domingo), *regreso* (en el doc. 2015, compuesto en 1237 por Martín Domingo), *succeserit* (en el doc. 1992, de 1232), *succesiue* (en el doc. 2010, de 1235) y *uasallis* (en el doc. 2010, de 1235), y en el antropónimo *Rosinol* (en los docs. 1992, de 1232, y 2007, de 1235, compuesto por Juan Miguel).

En la década siguiente, cuando se equilibra el empleo entre latín y romance en la documentación notarial¹⁸, hallamos la forma *cassa* (en el doc. 2085, de 1247), en lugar de *casa*, y, por lo que respecta al uso de *s* por *ss*, de nuevo más abundante, encontramos la forma *antecesor* (en el doc. 2033, de 1241) y los antropónimos *Asensio* (en el doc. 2061, compuesto en 1244 por Martín Pedro) y *Rosinol* (en el doc. 2066, firmado en 1245 por Juan Miguel).

¹⁷ Según ha constatado J. M. Ruiz Asencio (1993: xxxvii), exceptuando los de condición regia y cancelleresca, los documentos redactados en latín son treinta y tres, frente a ocho compuestos en romance.

¹⁸ Entre 1241 y 1250, son treinta y uno los documentos en romance conservados, frente a los veintiocho latinos (Ruiz Asencio 1993: xxxvii).

Por lo que respecta a la documentación romance redactada durante el reinado de Fernando III, el empleo de la grafía *ss* en lugar de *s* tiene lugar especialmente en los nombres propios, a juzgar por lo que observamos en el topónimo *Furacassas* (en el doc. 2038, de 1241)¹⁹ y en el apellido *Rissa* (en los doc. 2038 y 2039, de 1241)²⁰, en el supuesto de que procedan de los nombres comunes *casa* y *risa*. El otro ejemplo registrado pertenece a la forma verbal *remasso* (en el doc. 2043, de 1241), que aparece escrita como *remaso* en doce documentos (los n^{os} 2037, 2038, 2039, 2046, 2055, 2056, 2057, 2058, 2065, 2089, 2091 y 2115, compuestos entre 1241 y 1252).

Ligeramente más frecuente es el uso de la grafía simple en lugar de la doble, como tiene lugar en el verbo *fizieemos* (en el doc. 2053, de 1243), en el pronombre *esa* (en el doc. 2052, de 1243), en las formas sustantivas *uasalla* (en el doc. 2037, de 1241) y *uasallos* (en el doc. 2044, de 1242) y en los nombres propios *Asenxo* (en el doc. 2058, de 1243)²¹ y *Rousinol* (en los doc. 2026 y 2027, ambos de 1240)²².

De los cinco documentos en los que se ha producido la confusión entre las dos sibilantes a favor de *ss*, los tres romances (correspondientes a los n^{os} 2038, 2039 y 2043), además de estar fechados en el mismo año, 1241, son obra de un único escriba, Fernando, quien trabaja a las órdenes del notario Martín Domingo, de lo que podría deducirse que la confusión entre las sibilantes es un rasgo característico de su propio idiolecto o de su *modus scribendi*. Por lo que respecta a los documentos latinos, el n^o 2019, de 1238, está firmado por Gundisalvo, mientras que del n^o 2085, el más tardío, pues data de 1247, se desconoce su autoría.

El fenómeno inverso, la aparición de *s* en lugar de *ss*, tiene lugar en nueve documentos latinos (los n^{os} 1992, 2002, 2007, 2010, 2015, 2033, 2061, 2066 y 2074), compuestos entre 1232 y 1246, y en siete documentos romances (los n^{os} 2026, 2027, 2037, 2044, 2052, 2053 y 2058), fechados entre 1240 y 1253, con lo que abarcan todo el reinado del Rey Santo. Los documentos 2002 y 2015 han

¹⁹ Frente a las numerosas apariciones de *casa(s)*, y una de *Casasola*, repartidas en veinte documentos.

²⁰ Que aparece escrito *Risa* en los documentos 2052, 2056 y 2057, compuestos en 1243.

²¹ Frente al mantenimiento de la grafía etimológica en *Assensio* (en el doc. 2058, de 1243) y *Assenxo* (en los doc. 2038 y 2039, de 1241).

²² Frente a la forma *Rossinol* (en el doc. 2109, de 1251). Aunque no parece muy seguro aventurar una pronunciación /s/ o /z/ a este término, a juzgar por la continua alternancia gráfica que ofrece a lo largo de la Edad Media (cfr. Corominas-Pascual 1980-97, s. v. *ruiseñor*). En la lengua de la que fue tomada, el occitano, la sibilante era sorda, como demuestra la grafía *ss* (*rossinhol*), y como tal pasa al francés (*rossignol*), al catalán (*rossinyol*) y al portugués (*roixinol*). El empleo en castellano de la grafía *s* para representar lo que podría ser una sibilante sorda /s/, podría estar motivado por analogía con *senyor* (cuya /s/ se escribe con *s* al estar en posición inicial), puesto que la creencia popular había hecho derivar esta voz del compuesto *Ruy señor*.

sido redactados por Martín Domingo, los n^{os} 2007 y 2066 por Juan Miguel, y los n^{os} 2026 y 2027 por Rodrigo Martín; por su parte, Vicente ha firmado el doc. 2052 y Juan Juanes el n^o 2058; los restantes documentos son anónimos. Parece, por lo tanto, que nos encontramos ante un fenómeno que empezaba a estar bastante generalizado.

En el pronombre enclítico *se* < *SE* hallamos también vacilación gráfica incluso dentro de un mismo documento, como es el caso del ya mencionado documento n^o 2052, en el que figuran las formas *determinasse* (en la línea 5) y *determinase* (en la línea 2). A estos ejemplos podemos sumar la forma *metasse*, recogida en el doc. 2096, fechado en 1250. Quizás podría considerarse la grafía simple como una muestra de la sonorización de la sibilante al pasar a ocupar una posición intervocálica, aunque también podría tratarse de la simple conservación de la grafía originaria; al dudar el escriba entre el seguimiento del principio de adecuación fonética (por el que toda [s] debería ser transcrita con *ss* entre dos vocales) o el mantenimiento de la grafía etimológica, en una ocasión transcribe la [s] con *ss* y en otra con *s*.

Una alternancia similar tiene lugar en los adverbios compuestos cuya base es *SIC*, en los que se suceden las grafías *ss* y *s*. En el adverbio *así* < *AD SIC*, donde la presencia de la primitiva consonante implosiva impediría la sonorización de la sibilante, predomina ampliamente el empleo de la grafía doble, *assi* (con sesenta ejemplos repartidos en veintiséis documentos: 2026, 2027, 2038, 2040, 2042, 2046, 2047, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2063, 2065, 2068, 2089, 2090, 2091, 2094, 2096, 2097, 2107, 2109 y 2115, compuestos entre 1240 y 1252), frente al de la simple, *asi* (con once ejemplos concentrados en cuatro documentos: 2031, 2037, 2038, 2039, redactados entre 1237 y 1241). Observamos que, en un primer momento, alternan por igual las dos grafías, quizás por estar más vivo el recuerdo de la forma latina *SIC*; sin embargo, a partir de los años cuarenta, cuando empieza a ser mayoritario el empleo del romance, se abandona la grafía simple y tan sólo se registra la geminada, que remite a una pronunciación sorda.

Mucha menor representación tiene el adverbio *otrosí* (< *ALTĒRUM SIC*), pues tan sólo se registra en un documento (el n^o 2114, de 1252)²³, donde figura escrito con una sola *s*, *otrasí*, que podría indicar una pronunciación sonora, al ir precedida la sibilante por una consonante nasal, al igual que sucede con el grupo *NS* > [z].

Durante el reinado de Alfonso X sigue siendo general, a grandes rasgos, el empleo, en posición intervocálica, de la grafía doble *ss* en la representación de la si-

²³ La grafía *s* es también mayoritaria en la documentación de Sahagún redactada durante este mismo periodo, con siete apariciones de *otrasí* y *otrosi* frente a una de *otrossi* (Marcet 2006: 2515).

bilante sorda /s/ y de la grafía simple *s* para la sonora /z/, si bien la aparición de casos contrarios aumenta de forma considerable con respecto al reinado de Fernando III.

En la documentación romance, la aparición de la grafía sorda en lugar de la sonora en la representación de /z/ tiene lugar en las siguientes formas: *apressentaron* (doc. n.º 2349, de 1275, con dos ejemplos), *apressento* (doc. n.º 2294, de 1270), *cossa* (doc. n.º 2271, de 1268), *cossas* (doc. n.º 2220, de 1260), *egrissia* (doc. n.º 2413, de 1281), *guissa* (doc. n.º 2260, de 1266), *jusso* ‘yuso’ (doc. n.º 2305, de 1271), *messa* (doc. n.º 2288, de 1270, con dos ejemplos, y n.º 2357, de 1275, con cuatro ejemplos), *possaua* (doc. n.º 2260), *presseas* (doc. n.º 2288), *pressencia* (doc. n.º 2374, 1277), *pressentauan* (doc. n.º 2349), *pressente* (doc. n.º 2305), *pressentes* (doc. n.º 2199, de 1258, con dos ejemplos, n.º 2204, de 1259, n.º 2205, de 1259, n.º 2206, de 1259, n.º 2218, de 1259, con dos ejemplos, n.º 2309, de 1271, con dos ejemplos, n.º 2349, con dos ejemplos, y n.º 2413), *pressento* (doc. n.º 2305), *pressencia* (doc. n.º 2413), *pressos* (doc. n.º 2268, de 1267), *priessas* (doc. n.º 2317, de 1272), *prouissor* (doc. n.º 2356, de 1275), *pusse* (doc. n.º 2294, n.º 2311, de 1271, n.º 2318, de 1272, y n.º 2349), *pussiessen* (doc. n.º 2205), *quesier* (doc. n.º 2229, de 1261, y n.º 2319, de 1272), *quessiessen* (doc. n.º 2305), *quisso* (doc. n.º 2317), *remasso* (doc. n.º 2199, n.º 2218 y n.º 2387, de 1279), *susso* (doc. n.º 2305, n.º 2341, de 1274, y n.º 2358, de 1275), *sussodichas* (doc. n.º 2349), *uasso* (doc. n.º 2288 y n.º 2319), *usso* (doc. n.º 2413), *vasso* (doc. n.º 2341, con dos ejemplos, y n.º 2427, de 1283, con tres ejemplos), *vassos* (doc. n.º 2341), *vssso* (doc. n.º 2427), *ygrissia* (doc. n.º 2199, n.º 2205, con dos ejemplos, y n.º 2413), *ygrissias* (doc. n.º 2205) y *yusso* (doc. n.º 2309, con cuatro ejemplos, y n.º 2413, con dos ejemplos); y también en los antropónimos *Essidrez* (doc. n.º 2385, de 1279), *Essidro* (doc. n.º 2305 y n.º 2319, con dos ejemplos), *Gundissaluus* (doc. n.º 2310, de 1271), *Mosse* (doc. n.º 2203, de 1259), *Teressa* (doc. n.º 2288, con seis ejemplos, n.º 2319 y n.º 2341), *Terressa* (doc. n.º 2288) y *Theressa* (doc. n.º 2341).

Los casos de empleo de la *s* en lugar de *ss*, de nuevo mucho más frecuentes, tienen lugar en las siguientes formas: *desa* (doc. n.º 2179, de 1257, n.º 2405, de 1281, y n.º 2425, de 1283), *desas* (doc. n.º 2411, de 1281), *dese* ‘de ese’ (doc. n.º 2294, n.º 2354, de 1275, y n.º 2427), *deso* (doc. n.º 2233, de 1262), *esas* (doc. n.º 2209, de 1259), *ese* (doc. n.º 2424, de 1283), *esos* (doc. n.º 2419, de 1282), *fo-sadera* (doc. n.º 2179 y n.º 2294), *misas* (doc. n.º 2288 y n.º 2349), *pasados* (doc. n.º 2349, n.º 2367, de 1276, n.º 2387, n.º 2402, de 1280, y n.º 2424), *pasar* (doc. n.º 2179 y n.º 2387), *pasara* (doc. n.º 2309), *pasauan* (doc. n.º 2434, de 1284), *paseos* (doc. n.º 2311), *posesion* (doc. n.º 2367), *posession* (doc. n.º 2411), *possession* (doc. n.º 2241, de 1263), *procesion* (doc. n.º 2322, de 1272, y n.º 2360, de 1275), *procesione* (doc. n.º 2322), *procesu* (doc. n.º 2296, de 1270), *regreso* (doc.

nº 2367), *uasallo* (doc. nº 2392, de 1280), *uasallos* (doc. nº 2179, nº 2296 y nº 2313, de 1272), *vasallo* (doc. nº 2392), *vasallos* (doc. 2268) y *vasalos* (doc. nº 2179, nº 2358 y nº 2367). Entre los nombres propios hallamos la forma *Asensio* (doc. nº 2225, de 1260) y *Rosinnol* (doc. nº 2260).

Especialmente abundantes son las confusiones en el imperfecto de subjuntivo: *cogisem* (doc. nº 2424), *diese* (doc. nº 2434), *entregasen* (doc. nº 2434), *feziese* (doc. nº 2402), *feziesemos* (doc. nº 2434), *feçiesen* (doc. nº 2285, de 1275), *ffuise* (doc. nº 2418, de 1282), *ffuse* (doc. nº 2419), *fiquese* (doc. nº 2224, de 1260), *fiziese* (doc. nº 2215, de 1259), *fiziesedes* (doc. nº 2341, de 1274), *guardasen* (doc. nº 2434), *iulgase* (doc. nº 2317), *librase* (doc. nº 2419), *mamdase* (doc. nº 2424), *morasen* (doc. nº 2434), *ouiesem* (doc. nº 2424), *pagasen* (doc. nº 2296), *peyn-drasen* (doc. nº 2434), *podiesem* (doc. nº 2424, con tres ejemplos), *podiesemos* (doc. nº 2358), *prendisen* (doc. nº 2296), *pusiese* (doc. nº 2214, de 1259), *quesiese* (doc. nº 2215), *quisiese* (doc. nº 2220), *seellasen* (doc. nº 2305), *seguisen* (doc. nº 2296), *touiese* (doc. nº 2261, de 1266, y nº 2299, de 1270) y *ueniesemos* (doc. nº 2271).

En lo que se refiere a los documentos latinos, cada vez menos frecuentes, de los treinta y siete redactados durante el reinado del Rey Sabio, la aparición de *ss* en lugar de *s* se produce en tres documentos, siempre en el mismo nombre propio: *Gundissalui*, en el doc. 2276, de 1268, y el nº 2348, de 1275; *Gundissaluum*, en el doc. nº 2194, de 1258; y *Gundissaluus*, en el doc. nº 2194 y en el nº 2348. Los casos de *s* por *ss* son más variados, pues corresponden a las formas *ocasionados*, en el doc. nº 2277, de 1268; *posesionem* y *possessionum*, en el doc. nº 2332, de 1273; y al antropónimo *Asencius*, en el doc. nº 2123, de 1253.

Sumados los documentos latinos y romances, la sustitución de *s* a cargo de *ss* tiene lugar en treinta y tres documentos: 2194 (1258; Domingo Martín), 2199 (1258; Macía Gutiérrez, escribano de Álvaro García), 2203 (1259; Macía Gutiérrez; escribano de Álvaro García), 2204 (1259), 2205 (1259; Macía Gutiérrez, escribano de Álvaro García), 2206 (1259), 2218 (1259; notaría de Álvaro García), 2220 (1260), 2229 (1261; Juan Domínguez), 2260 (1266; Juan Juanes), 2268 (1267), 2271 (1268; Marcos Juanes), 2276 (1268), 2288 (1270; Juan Domínguez), 2294 (1270; Juan Pascual), 2305 (1271; Juan Domínguez), 2309 (1271; Domingo Martínez), 2310 (1271), 2311 (1271; Juan Pascual), 2317 (1272), 2318 (1272; Juan Pascual), 2319 (1272; Juan Domínguez), 2341 (1274; Juan Pascual), 2348 (1275), 2349 (1275; Martín Andrés), 2356 (1275; García Gil), 2357 (1275; García Gil), 2358 (1275;), 2374 (1277; Domingo Juan), 2385 (1279; Pedro Domínguez), 2387 (1279; Martín Andrés), 2413 (1281; Domingo Juan) y 2427 (1283; Juan Juanes). De estos documentos, siete han sido compuestos a finales de los años cincuenta, seis en la década de los sesenta, dieciocho en la década de los setenta

y dos a comienzos de los años ochenta. Los primeros textos conservados proceden de la notaría de Álvaro García, mientras que el resto han surgido de diversas escribanías, lo que parece poner de manifiesto la generalización del fenómeno y que no se trata de un hecho puntual atribuible a determinados copistas.

El reemplazo de la grafía etimológica *ss* en beneficio de *s*, por su parte, se produce en cuarenta y cuatro documentos: 2123 (1253), 2179 (1257; Juan de Cabo, escribano de don Silvestre), 2209 (1259; Martín Pérez), 2214 (1259; Marcos Juanes), 2215 (1259; Macía Gutiérrez, escribano de Álvaro García), 2220, 2224 (1260; don Raimundo), 2225 (1260; don Salvador), 2233 (1262; don Vicente), 2241 (1263), 2260, 2261 (1266; Juan Juanes), 2268, 2271, 2277 (1268), 2285 (1275; Pedro Juan), 2288, 2294, 2296 (1270), 2299 (1270), 2305, 2309, 2311, 2313 (1272), 2317, 2322 (1272), 2332 (1273), 2341 (1274; Juan Pascual), 2349, 2354 (1275; Juan Domínguez), 2358, 2360 (1275), 2367 (1276; Domingo Juan), 2387, 2392 (1280; Juan Juanes), 2402 (1280; Juan Juanes), 2405 (1281; Juan Juanes), 2411 (1281; Juan Juanes), 2418 (1282), 2419 (1282), 2424 (1283; Guillermo Pérez), 2425 (1283; Juan Juanes), 2427 y 2434 (1284; Gonzalo Martínez). En esta ocasión, son cinco los documentos compuestos en la década de los cincuenta, diez en los años sesenta, diecinueve en la década de los setenta, y diez en los primeros años de los años ochenta. Como puede observarse, también son varias las notarías en las que se produce esta confusión, destacando la de Juan Juanes, con diversos documentos en los años finales del reinado de Alfonso X.

Al aumento considerable del número de ejemplos de la alternancia o confusión entre *ss* y *s* hay que sumar, asimismo, la presencia conjunta de los dos tipos de vacilación en un mismo texto, circunstancia que tiene lugar en ocho documentos; concretamente se trata de los n.ºs 2260 (*guissa* y *possaua* junto a *Rosinol*), 2268 (*pressos* junto a *vasallos*), 2271 (*cossa* junto a *ueniesemos*), 2288 (*messa*, *pressas*, *uasso* y *Theressa* junto a *misas*), 2294 (*apressento* y *pusse* junto a *dese* y *fosadera*), 2305 (*jusso*, *presente*, *pressento*, *quessiessen*, *susso* y *Essidro* junto a *seellasen*), 2309 (*presentes* y *yusso* junto a *pasara*) y 2349 (*apressentaron*, *presentauan*, *presentes*, *pusse* y *sussodichas* junto a *misas* y *pasados*).

Continúa también durante el reinado del Rey Sabio la alternancia de las grafías *ss* y *s* en la representación del pronombre *se* enclítico, como se observa en las formas *alçesse* (doc. 2204, de 1259), *determenasse* (doc. 2312, de 1272, con veintidós ejemplos), *determinasse* (doc. 2312, con cuarenta y seis ejemplos, y 2313, de 1272, con trece ejemplos), *deuisse* (doc. 2228, de 1261, con cuatro ejemplos), *obligosse* (doc. 2267, de 1267), *perdiosse* (doc. 2294, de 1270), *puedesse* (doc. 2317, de 1272), *quitosse* (en el doc. n.º 2268, de 1267), *seasse* (doc. 2239, de 1263) o *uinosse* (doc. 2268, de 1267), por un lado, y *alcese* (doc. 2179, de 1257), *determenase* (doc. 2312), *determinase* (doc. 2225, de 1260), *fiquese* (doc. 2224, de 1260), *par-*

tiendose (doc. 2419, de 1282), *partiose* (doc. 2317, 1272, y 2424, de 1283), *querelose* (doc. 2434, de 1283) o *temendose* (doc. 2246, de 1263), por otro.

En posición postconsonántica, donde en apariencia no hay posibilidad de confusión fonética, predomina ampliamente la grafía etimológica, como se observa en formas como *aiuntaronse*, *auenieronse*, *ençarraronse*, *fezieronse*, *furonse*, *hoblugaronse*, *metioronse*, *quedaronse*, *querellanse*, *partirse* o *tornaronse*, presentes en diversos documentos. Registramos, no obstante, de forma aislada, el uso de la grafía *ss* tras consonante, como sucede en *auenieronsse* (en el doc. 2299, de 1270, y 2317), *auenioronsse* (doc. 2349, de 1275), *determenansse* (doc. 2313), *determinansse* (ambas en el doc. 2313), *iulgarsse* (doc. 2298, de 1270) y *partirsse* (doc. 2219, de 1260), que pueden considerarse ejemplos aislados de un intento de igualar la representación del sonido /s/, independientemente del contexto fonético o de su posición en la palabra²⁴.

La misma alternancia volvemos a hallar en los adverbios procedentes de *sīc*, aunque con un claro predominio de la grafía *ss*, tanto en *así* (con trescientos cuarenta y seis ejemplos de la forma *assi* frente a tan sólo treinta y cuatro de *asi*), como en *otrosí* (con veintiocho ejemplos de *otrassi* y ciento seis de *otrossi* por los dos de *otrasí* y los treinta y cuatro de *otrosi*).

Cuando la primitiva sibilante sorda inicial o final /s/ queda en posición intervocálica tras añadirse un prefijo a la raíz o formarse un compuesto de dos o más palabras, es prácticamente exclusivo el empleo de la grafía simple *s*, lo que parece indicar que se ha producido la sonorización de la sibilante. Aunque no puede descartarse enteramente la posibilidad de que en algunos casos se hubiese optado por mantener la grafía etimológica, pese al hipotético carácter sordo de la sibilante (en el supuesto de que no se hubiese producido su sonorización). Así, tenemos el caso de los prefijos *a-* (*asinaladamiente*, en el doc. 2419, de 1282 y *asoterrallo*, en el doc. 2267, de 1276) o *des-* (*desende*, en el doc. 2139, de 1255, *desolamientos*, en el doc. 2424, de 1283, *desonrra*, en el doc. 2296, de 1270, *desonrras*, en el doc. 2296, y *desuso*, en el doc. 2139), y del topónimo compuesto *Entrabasaguas* (doc. 2307, de 1271).

2.3. Las grafías *s* y *ss* en posición inicial

En posición inicial de palabra, donde, debido a la distribución defectiva de las sibilantes, tan sólo era posible la presencia de /s/, la representación de la sibilante corre a cargo principalmente de la grafía *s*, imponiéndose así la tradición latina

²⁴ También puede relacionarse esta práctica con la tendencia de este mismo tipo de letra, la gótica cursiva que se desarrolla a partir de los años sesenta, a reduplicar las consonantes al inicio de palabra.

y la economía escrituraria al principio de adecuación fonética, con la homogeneización de la representación de /s/ mediante el dígrafo *ss* en cualquier posición o contexto fonético.

De forma muy esporádica, a partir del reinado de Fernando III, se registra el empleo de la grafía geminada, cuyos ejemplos se concentran en cuatro documentos redactados por Miguel Abril. En el primero, el n° 2068, de 1245, figuran las formas *ssaber*, en dos ocasiones, y *ssant*; en el n° 2089, de 1248, volvemos a encontrar *ssaber* en dos ocasiones; en el n° 2107 tan sólo registramos en una ocasión la forma *ssaber*; y en el n° 2109, de 1251, figura en cuatro ocasiones la forma *sse* 'si' y en cuatro el pronombre *sso* 'su'. Se da la circunstancia de que en estos cuatro documentos, el dígrafo *ss* se encuentra precedido siempre por una vocal (*a ssaber*, *de Ssant*, *e sse*, *a sso*), por lo que podría pensarse que su aparición podría deberse a un intento de destacar el carácter sordo de la sibilante al quedar en posición intervocálica en el decurso, aunque lo más probable es que se trate de un rasgo estilístico del copista, máxime cuando ha empleado la letra gótica, un tipo que se presta a la reduplicación de las grafías.

El empleo del dígrafo *ss* a comienzo de palabra se incrementa notablemente durante el reinado de Alfonso X, con numerosos ejemplos: *saber* (con cinco ejemplos), *ssacar*, *ssanar*, *ssanas*, *Ssancha* (con dos ejemplos), *ssazon*, *sse* (con nueve ejemplos), *ssea* (con cuatro ejemplos), *sseer* (con dos ejemplos), *ssellero*, *sser*, *Sserriela*, *Sseuilia*, *ssi* (con treinta y cuatro ejemplos), *ssigildum*, *ssinal*, *sso* (con catorce ejemplos), *ssobre* (con tres ejemplos), *ssobredicha* (con cuatro ejemplos), *ssoldos* (con tres ejemplos), *ssolos*, *ssorribus* (con tres ejemplos), *ssos*, *ssoy* (con dos ejemplos), *ssueldos* (con seis ejemplos), *ssuso* y *ssusso*. Estas formas aparecen registradas en diversos documentos compuestos entre 1255 y 1283, si bien los ejemplos son especialmente frecuentes a partir de la década de los sesenta, cuando se impone el empleo de la letra gótica cursiva, próxima a la de albaes, que, como ya hemos señalado, muestra una especial inclinación a la reduplicación de consonantes (*ff*, *rr*, *ss*...) al inicio de palabra²⁵.

2.4. Las grafías *s* y *ss* en posición implosiva

En interior de palabra, tras consonante, también predomina ampliamente el uso de la grafía *s*, y sólo en muy contadas ocasiones se registra la aparición de su homóloga geminada.

²⁵ Como ha observado P. Sánchez-Prieto (2004: 442), el desarrollo del dígrafo *ss* en posición inicial «es paralelo al de *ff*, y su auge se asocia a la cursividad, por lo que en el s. XIV será muy frecuente». En la letra gótica libraria prealfonsí y alfonsí su presencia es más rara, y más aún en los documentos cancellescos de Fernando III, pero su uso se torna bastante frecuente en la cancellería de Alfonso X, donde, con respecto a *s*-, aparece con una frecuencia del 10%.

En la documentación latina compuesta durante el reinado de Alfonso IX, podemos citar algunos ejemplos concentrados en un grupo reducido de documentos, todos ellos escritos en letra carolina, según corresponde a la época. Así, en el doc. n° 1734, compuesto en 1197 por Martín, figuran las formas *Garssias* y *Gars-sie* (con dos ejemplos); en el doc. n° 1735, redactado en 1197 por Nicolás, *Porta Caurienssem*; en un documento anónimo de 1208, el n° 1803, *Garssias* (con siete ejemplos); en el doc. n° 1941, de 1227, *Garssia* (con dos ejemplos) y *Hadefonssso*; en el doc. n° 1942, de 1227, *Garssia* (con dos ejemplos) y *pulssauerit*; y en el doc. n° 1949, de 1228, *Garssie* (con dos ejemplos) y *pulssauerit*. Estos tres últimos documentos han sido redactados por el mismo copista, Lobetus, por lo que podría considerarse la reduplicación de la grafía *ss* tras consonante como un rasgo estilístico particular.

No volvemos a registrar ejemplos hasta el reinado de Alfonso X, cuando se vuelven muy numerosos: *aniuerssario* (con diecisiete ejemplos) *aniuerssarios* (con dos ejemplos), *consseyo*, *deffension*, *encensso*, *ençiensso*, *enssayador*, *falsso*, *perssonas* y *perssonero* (con tres ejemplos), a los que podemos sumar los antropónimos *Affonssso*, *Alffomssso* (con tres ejemplos), *Alffonssso* (con cuarenta y seis ejemplos), *Alfonssso* (con cuarenta ejemplos), *Assenssio* y *Mansso* y las formas toponímicas *Manssella*, *Manssiela* y *Manssiella* (con veintisiete ejemplos). Estas voces con *ss* se registran a lo largo de todo el reinado del Rey Sabio, aunque parece que se vuelven menos frecuentes en los años finales, a partir de la década de los ochenta.

2.5. Las grafías *s* y *ss* en posición final

Mucho más escaso es el empleo del dígrafo *ss* en posición final de sílaba o palabra, espacio reservado prácticamente en exclusiva para la grafía *s*. El primer ejemplo no se registra hasta 1236, en el doc. n° 2025, escrito en pregótica documental, donde se lee la forma *missmo*. Los restantes ejemplos pertenecen al reinado de Alfonso X, donde se encuentran repartidos en siete documentos de diversa autoría redactados en letra gótica, documental los primeros y cursiva los últimos. Así, en el doc. n° 2154, de 1255, aparece la forma *meysmos*; en el doc. n° 2239, de 1263, *Alfonss* (en trece ocasiones); en el doc. n° 2307, de 1271, *cinquaessmas*; en el doc. n° 2308, de 1271, *Alffonss*; en el doc. n° 2349, de 1275, *bisspo* (en dos ocasiones); y en el doc. n° 2363, de 1276, *esscripto*, que vuelve a registrarse en el doc. n° 2384, de 1279.

3. LAS SIBILANTES AFRICADAS DENTOALVEOLARES: /ts/ Y /dz/

3.1. Orígenes y representación

Las sibilantes africadas surgen en las lenguas romances a consecuencia de la acción asimiladora de una *yod* o una vocal palatal sobre la consonante precedente.

En el caso concreto de la sibilante africada dentoalveolar o dorsodental sonora /dz/, su origen se encuentra en asturiano-leonés en los grupos latinos -KJ- y -TJ-, así como en la consonante -K- seguida de vocal palatal, en posición intervocálica. Parecía ser una tendencia del latín vulgar la reduplicación, por razones expresivas, de la consonante ante yod, casos de -KKJ-, -TTJ-, lo cual impedía la sonorización de la sibilante resultante de la asimilación²⁶.

La sibilante africada sorda /ts/, por su parte, procede, además, de estos mismos grupos -KJ- y -TJ- en posición posconsonántica, así como de K^{e.i} en posición inicial y medial tras consonante, y del grupo -DJ- y de -G^{e.i}- ante wua o consonante nasal o vibrante. Pueden igualmente conocer un resultado dentoalveolar africado los grupos -SKJ-, -STJ- y -SK^{e.i}-, que en ocasiones evolucionan también hacia una solución fricativa palatal /ʃ/. Asimismo, puede conocer un resultado africado de forma esporádica la evolución de s-, debido muy posiblemente a la proximidad de las realizaciones fonéticas de las sibilantes²⁷.

La escritura romance generalizó a partir de mediados del siglo XIII el empleo de la grafía *z* para la representación de /dz/ y el de *c*, *ç* para /ts/, si bien en el leonés medieval, como veremos más adelante, abundan las confusiones o alternancias entre estas grafías. Es tal la arbitrariedad con la que se aplican *z*, *c* y *ç* que algunos autores han querido atribuirle un origen fonético, como es el caso de V. Orazi (1997: 330), quien admite la posibilidad de que -K^{e.i}- y -TJ- hubiesen alternado libremente en su evolución entre un resultado sordo y otro sonoro, haciéndose eco de una hipótesis ya formulada por A. Alonso (1955: 83, n. 3), quien, no obstante, tampoco explica las causas de esta dualidad. Por su parte, P. Carrasco (1987: 182) parece mostrarse partidaria de una distinta distribución geográfica en la Península del resultado de la evolución de -KJ- y -TJ-: sonoro /dz/ en el centro, en castellano, y sordo /ts/ en el occidente, en portugués. El leonés, ubicado geográficamente entre los dos romances, habría participado de esta doble evolución, aunque sin generalizar tempranamente una variante determinada en cada palabra concreta, de ahí que una misma palabra puede aparecer escrita a lo largo de los años tanto con *z* como con *c/ç*, en ocasiones incluso en un mismo documento (cfr. Morala 1993: 102).

Como ya hemos señalado anteriormente, una vez generalizada la escritura en romance a lo largo de la Edad Media, especialmente a partir del segundo tercio del siglo XIII, la sibilante sonora /dz/ tendía a ser representada por la grafía *z*, mientras que la sibilante sorda /ts/ era transcrita mediante la grafía eti-

²⁶ Para una explicación más detallada, cfr. Lloyd (1993: 414-421).

²⁷ Para los orígenes asturiano-leoneses de las sibilantes africadas, cfr. García Arias (2003: 185 & 189-192).

mológica *c*, ante /e, i/, y *ç*, ante /a, o, u/, y en ocasiones también ante las vocales palatales²⁸.

En un principio, en el latín arcaico, existía una grafía *z* empleada en la representación de un sonido /z/; sin embargo, esta grafía quedó pronto en desuso, y eliminada finalmente del alfabeto latino en el siglo IX a. C., al transformarse la primitiva sibilante sonora en una /r/ a causa del rotacismo. Sin embargo, con el paso del tiempo, a partir del siglo I d. C, la recuperación de esta antigua grafía desprovista de contenido fonético resultó muy conveniente en la adaptación latina de voces procedentes del griego que contenían una ζ, pues hasta entonces se había venido empleando en estos helenismos la *s* en inicial de palabra y la geminada *ss*, ocasionalmente *ð*, en posición intervocálica, lo que no resultaba del todo adecuado, pues podía dar lugar a equívocos²⁹.

La palatalización de las consonantes τ ante yod y κ ante yod y vocal palatal en latín vulgar, con su posterior dentoalveolarización en los romances peninsulares, hizo que la escritura vernácula optara por el empleo de la antigua *z* en la representación de los nuevos sonidos. En un principio, durante los siglos X y XI, se usó indistintamente tanto con valor sordo como sonoro, según atestigua R. Menéndez Pidal (1926 [1999]: 63 y 64, § 9₁) en documentos procedentes de León y Sahagún: *zeuaaria* (en un documento del año 908), *conzedimus* (929, 999), *conzedo* (943), *azesi* ‘accésit’ (939), *maurizella* (939), *razionem* (943), *prezio* (965), *Zibrianez* (965), *zibitas* ‘civitas’ (980), *ozeani* (980), *Pozolos* (985), *eziam* (997), *uendizionis* (1017), *confirmazionis* (1032), *palazio* (1032), *azepimus* (1034), *presenzia* (1047), *conzilio* (1070), etc. Esta tendencia se encuentra asimismo presente en las glosas silenses (*brazaret*, *fizieret*, *forzaret*, *zierta*) y emilianenses (*anzen*, *bertiziones*, *fazen*, *fezot*, *terzero*, *zerte*), donde la *z* aparece junto a la *c* etimológica³⁰. Durante el siglo XII, según constata este autor, sigue siendo habitual en el norte de la Península el empleo de *z* ante las vocales [a, u] para la representación de [ts]; así, registra *faza* en un documento burgalés de 1118; *sarzal*, en un documento palentino de 1153; y *arenzada*, en un documento leonés fechado en 1129.

Esta *z*, a su vez, fue en la escritura visigótica, origen de la *ç*, debido a un copete grande en forma de *c* con el que se remataba en ocasiones su trazo superior, que solía bajar a la caja del renglón ocupándola toda, con lo que la *z* quedaba despla-

²⁸ Durante los siglos X-XII había sido frecuente el empleo de la grafía *c* con valor /ts/ ante /a, o, u/, en casos como *macanares*, *Aslanca* ‘Arlanza’, *Eldonca* ‘Aldonza’, *plumacos*, *tierca* ‘tercia’, *calcata* ‘calzada’, *capeca* ‘cabeza’, *petaco* ‘pedazo’ o *infancone*, entre otros (cfr. Menéndez Pidal 1999 [1926]: 66, § 9₃).

²⁹ Cfr. Bassols (1992: 35, § 57); también Grandgent (1991: 210-211, § 338-339) y López de Ayala (1994: 12-13).

³⁰ Cfr. también García Arias (2003: 190), donde se registran las formas *roza* y *rocas*, procedentes de *RUPTIAM, en sendos documentos asturianos de comienzos del siglo X.

zada por debajo de la línea inferior del renglón. Esta *ç* no se empleó en un primer momento para diferenciar gráficamente la pareja de sibilantes [ts] y [dz], pues se consideraba una simple variante gráfica de *z*, y como tal pasa a la letra carolina, donde, progresivamente, la *z* unida al copete va perdiendo significación hasta quedar convertida en una virgulilla suscrita a la *c*, convertida en el elemento principal de la grafía. Paralelamente, durante la segunda mitad del siglo XII, surge una auténtica cedilla, *ç*, que termina por relegar a la antigua *z* visigótica con copete en la segunda mitad del siglo XIII. En la primera mitad de esta centuria, especialmente a partir de 1240, es también cuando empieza a generalizarse el empleo de *ç* y su homóloga visigótica para la representación de la sibilante africada sorda, mientras que la *z* sin copete se reserva para la sonora³¹.

Entre el siglo X y a comienzos del XIII, antes de la consagración del romance en la escritura, registra R. Menéndez Pidal (1926 [1999]: 67, § 9₄) de forma minoritaria una serie de combinaciones gráficas para representar la sibilante africada sorda; tal es el caso de los dígrafos por geminación *cc* (*facca*, *maccanares*, *maccano*) y *zz* (*lazza* < *LATIAM), así como de los dígrafos *sz* (*aszatas*, *efanszon*, *kabesza*, *maszanar*, *moszo*, *pedaszo*, *szapatero*), *zs* (*aranzsadas*, *arensadas*) y *sç* (*masçanares*), menos frecuentes.

La secuencia *sc*, o su variante *sç*, se mantiene en aquellas voces donde este grupo figuraba en el étimo, convertido presumiblemente en dígrafo con valor /ts/. Tras desembocar la primitiva -c- en una sibilante dentoalveolar por efecto de la yod, resultaría hartamente difícil la pronunciación diferenciada de los dos sonidos, /s/ y /ts/, por lo que el primero sin duda se asimilaría rápidamente al segundo, simplificándose el grupo; pese a esta simplificación, la escritura romance, tan proclive al conservadurismo, mantuvo la primitiva secuencia gráfica durante siglos (Sánchez-Prieto, 1998: 136).

En los textos castellanos, la tendencia mayoritaria y prontamente generalizada a partir del reinado de Fernando III, y especialmente de Alfonso X, cuando la escritura en lengua castellana adquiere una cierta uniformidad, fue, como ya hemos mencionado, el empleo de la grafía *z* para la representación de la sibilante africada sonora y de las grafías *c/ç* para representar su homóloga sorda. No obstante, siguió siendo relativamente frecuente todavía en el siglo XIII el empleo de la grafía *z* donde sería esperable hallar una *c* o *ç*, pero no por confusión fonética o inestabilidad gráfica, sino porque se trataba de una tendencia que entroncaba con la escritura visigótica «que hacía uso obligatorio de *z* ante *a*, *o*, *u*, al no estar asentado

³¹ Para toda esta cuestión, cfr. Menéndez Pidal (1999 [1926]: 64-65, § 9₂). Cfr. también Sánchez-Prieto (2004: 441), donde todavía se registra el empleo de la grafía *z* alternando con *ç* en documentos de la catedral de Toledo de mediados del siglo XIII.

el uso de ζ , que al principio era mera variante pictórica de la z » (Sánchez-Prieto, 1998: 136). Así se observa, por ejemplo, en fueros tan distantes como el de Madrid y Avilés, como ya pusiera de manifiesto R. J. Cuervo (1895: 28 y 29) hace más de un siglo, quien propuso la siguiente explicación:

los escribientes y notarios, procurando darla de latinos, aplicaban la z , letra conocida en la ortografía clásica, de preferencia á otro signo extraño. Igual inferencia puede sacarse de las escrituras en que apenas se deja traslucir el romance por entre la burda tela del latín de la edad media; en efecto las más veces en esos instrumentos se ven escritos con z vocablos que después se escribieron con ζ .

3.2. Las grafías z , c , ζ en posición intervocálica

En la documentación notarial compuesta durante el reinado de Alfonso IX, dado que se encuentra redactada en su mayor parte en latín, las grafías z , c y ζ cuentan con una representación menor que en la documentación romance de los reinados posteriores, con lo que el número de alternancias entre una y otras resulta también considerablemente menor.

El empleo de la grafía z abunda en los documentos latinos en las palabras más proclives a escribirse en romance: los nombres propios, pues gozan de mayor libertad –o inseguridad– gráfica a la hora de ser escritos, debido, entre otras razones, a que en muchos casos el copista ignora su etimología (a lo que hay que sumar que muchos de los topónimos o antropónimos no proceden del latín)³². Así, podemos citar, a modo de ejemplo, las formas *Azedo*, *Azeuedo*, *Bazolo*, *Cabeza*, *Cabazon*, *Carrazedo*, *Ferrozino*, *Fogaza*, *Gallezia*, *Lazarus*, *Mazaneda*, *Monazino*, *Nazareno*, *Palazolo*, *Plaza*, *Pozolos*, *Somozanus*, *Trazan*, *Uanieza*, *Uillapizinin* o *Uillaziz*, entre muchos otros topónimos y antropónimos repartidos en los distintos documentos conservados de este periodo.

Ante vocal palatal, algunos nombres propios mantienen la grafía c etimológica, como sucede en el topónimo *Gallecia*, recogido en ciento cincuenta y tres documentos redactados entre 1189 y 1230, frente a las dos apariciones de *Gallezia*, en dos documentos (los n.ºs 1775, de 1204, y 1818, de 1211); y en el apellido *Monacino* (doc. n.º 1774) y *Monacinum* (doc. n.º 1774), junto a la forma *Monazino* (doc. n.º 1708, de 1194, n.º 1758, de 1200, n.º 1774, de 1203, con tres ejemplos, n.º 1837, de 1214, con dos ejemplos, y n.º 1865, de 1217, con dos ejemplos).

³² A esta falta de fijación escrituraria de los nombres propios también contribuyó muy probablemente el hecho de que no figuraran en los formularios de los que solían valerse los escribas a la hora de redactar los documentos, como tampoco podían coincidir los nombres propios que debían ser transcritos con aquellos que figuraran en un documento de similar temática que estuviera siendo empleado como modelo. Cfr. Marcet 2008a.

Documentamos asimismo el empleo de la grafía *z* en los arabismos, como es el caso de *alkazar* (doc. n° 1932), *almuzala* (doc. n° 1682), *azemilarius* (doc. n° 1907) y el antropónimo *Azogue* (doc. n° 1774).

Menos frecuente es la aparición de la grafía *z* en los nombres comunes en la documentación de finales del siglo XII y comienzos del XIII, puesto que tienden a redactarse siempre en latín, a diferencia de lo que sucede con los nombres propios y los préstamos de otras lenguas, especialmente los arabismos, a través de los cuales había empezado a penetrar tímidamente el vernáculo en la documentación notarial desde siglos anteriores. En la documentación de este periodo, la grafía *z* se registra, entre los nombres comunes, tan sólo en aquellos que aparecen ya tempranamente en romance o que han sido semilatinizados, por tratarse generalmente de voces no muy frecuentes en el lenguaje notarial que en su evolución se han distanciado mucho con respecto a su raíz, por lo que el escriba, especialmente si no posee una formación no muy esmerada, se muestra incapaz de reconstruir sus étimos, y tan sólo acierta a darles una superficial pátina de latinidad.

Es lo que sucede en formas como *batedizu* (en un documento de 1189), *carnizarius* (en el doc. 1682, de 1228), *clerizon* (en los doc. 1816, 1844 y 1893, de 1211, 1215 y 1220 respectivamente), *cozedra* ‘cólcedra’ < CULCĪTRAM (en el doc. 1753, de finales del siglo XII), *coziner* < COQUINARIUS (en el doc. 1753), *fazera* < *FACIARIAM (en el doc. 1877, de 1219), *fazerolo* ‘aceruelo’ < FACIARIOLUM (en el doc. 1753), *monazino* (en el doc. 1801, 1865, 1910, 1933 y 1973, de 1210, 1217, 1222, 1225 y 1230 respectivamente), *plumazo* y *plumazos* (en los doc. 1682, 1692, compuesto posiblemente en el año 1191, y 1753). A estos nombres comunes podemos sumar el gentilicio *plazentinum* (en el doc. n° 1849, de 1215).

En ocasiones, en estas mismas voces, hallamos la grafía *c*, como observamos en *cocedra* (< CULCĪTRAM) y *facerolo* (derivado de *faz* < FACĪEM), ambas en el doc. 1692, compuesto hacia 1191), que, al encontrarse en un texto tan temprano, no deben considerarse indicios del incipiente ensordecimiento de la sibilante africana, sino como ejemplos del simple mantenimiento de la grafía etimológica, algo totalmente esperable en un texto de finales del siglo XII redactado mayoritariamente en latín. Hallamos otros ejemplos aislados del empleo de la grafía *c*, pero éstos tienen lugar en documentos procedentes de la cancillería real, escritos en carolina de cancillería. Más abundante es el empleo de esta grafía con cedilla en diversos documentos que son copia posterior de originales perdidos, por lo que la aparición de la *ç* merece ser considerada como un añadido innovador del copista propiciado por el paso de la letra carolina a la gótica.

Podemos concluir, por lo tanto, que la escritura carolina de documentación notarial privada desarrollada durante el reinado de Alfonso IX era muy poco pro-

pensa al empleo de la grafía *ç* en la representación de la sibilante africada sorda, por lo que, en aquellos casos en los que, por diversos motivos, entre los que figura el desconocimiento etimológico, el copista se ve imposibilitado de transcribir la sibilante mediante una *c* o una *t* etimológicas, recurre invariablemente al empleo de la grafía *z*, independientemente de que la sibilante sea sorda o sonora.

En la documentación leonesa redactada ya en romance, durante el reinado de Fernando III, al igual que sucede en la vecina Castilla, pronto se generaliza el empleo de las grafías *z* y *c*, *ç* en la representación, respectivamente, de las sibilantes /dz/ < -TJ-, -KJ-, -K^{e.i}- , y /ts/ < -TTJ-, -KKJ-, -SK^{e.i}- en posición intervocálica. Sin embargo, no escasean los términos que, en el conjunto de los documentos, aparecen transcritos unas veces con *z* y otras con *c*, *ç*³³. Entre estos términos receptivos a la alternancia gráfica se encuentran los derivados del verbo COGNOSCERE (*conocida*, *connocido*, *conocida*, *conocir* y *conoscida*, con un total de siete ejemplos, frente a *connozuda* y *conozuda*, con diez ejemplos), donde la secuencia -SK^{e.i}- había dado un resultado sordo, y de los derivados del verbo FACERE (*facemos* y *facer*, con seis ejemplos, frente a *fazedes*, *fazelo*, *fazemos*, *fazer*, *fazerdes*, *refazelo* y *refazer*, con un total de setenta y cuatro ejemplos), el verbo IACERE (*iace* y *iacem*, con un total de cinco ejemplos, frente a *iaze*, con otros cinco ejemplos) y el sustantivo PLACERE (*placer* frente a *plazer*, con dos ejemplos, a los que podemos sumar la forma toponímica *Plazencia*), en los que la secuencia -K^{e.i}- había conocido un resultado sonoro. También registramos la alternancia entre *z* y *c* en el topónimo *Galicia* < GALLAECIAM (*Galicia*, *Gallecia* y *Gallicia*, con cinco ejemplos, frente a *Galizia* y *Gallizia*, con dieciséis ejemplos), cuya sibilante era sonora. A estos ejemplos debemos sumar el antropónimo *Mazana*, que, en el supuesto de proceder del latín MATTIĀNAM, debería presentar una grafía propia de la sibilante sorda.

En textos como estos, redactados en el segundo cuarto del siglo XIII, en pleno paso de la escritura latina a la romance en la documentación notarial, el empleo de la grafía *c* en la presentación de la /dz/ se justifica fácilmente como un caso de recuperación o mantenimiento de la grafía etimológica, antes que como casos de confusión fonética. Por su parte, la aparición de la grafía *z* en la aparente representación de la sibilante sorda podría explicarse como una reminiscencia de los usos escriturarios de la letra carolina del siglo XII, que tendía a emplear invariablemente la grafía *z* independientemente de la sonoridad de la sibilante africada.

³³ Dado que en la documentación redactada durante los reinados de Fernando III y Alfonso X los ejemplos de *z*, *c*, *ç* se tornan muy numerosos, tan sólo indicamos el número de referencia del documento y su datación cuando lo consideremos pertinente para nuestro análisis.

En la documentación redactada durante el reinado de Alfonso X aumenta considerablemente el número de voces que aparecen escritas ora con *z* ora con *c*, *ç*.

- *acaecer* (< *ACADISCERE): las grafías *c*, *ç*, *sç* cuentan con un total de cinco ejemplos, en formas como *acaecio*, *acaece* o *acaesçisse*, las mismas con las que cuenta la grafía *z*, en formas como *acaezir* o *acaiziren*.
- *aparecer* (< APPARESCERE): predominan las grafías sordas, con catorce ejemplos, en formas como *aparecer* o *aparescir*, frente a un único ejemplo de la grafía *z*, en *aparezir*.
- *cabeza* (< CAPITIAM): hallamos tres ejemplos de la grafía *ç* (*cabeças*) y dos de la grafía *z* (*cabeza*).
- *cabecero*: registramos cuatro ejemplos de *c*, *ç* (*cabecero*) junto a tres de *z* (*cabecero*).
- *cedacero* (derivado de *cedazo* < SAETACĒUM): un ejemplo de *c* (*çedacero*) y otro de *z* (*çedazero*).
- *cócedra* (< CULCITRAM): predominan las grafías *c*, *ç*, con diez ejemplos (*cocedra*, *coçedra*), frente a los cinco de *z* (*cozedra*).
- *codicilo* (< CODICILLUM): se documentan seis ejemplos de *c*, *ç* (*codecillo*, *coldicidio* y *coldiçidio*) por cuatro de *z* (*codezildo*).
- *compezar* (< *PĒTTIAM): hallamos tres ejemplos de *z* (*compezo*), junto a dos de *ç* (*compeço*).
- *conocer* (< COGNOSCERE): predominan, con noventa ejemplos, las grafías *c*, *ç*, *sc*, *sç*, repartidas en voces como *connocida*, *connoçuda*, *connosçuda* o *conoçida*, frente a los treinta ejemplos de las grafías *z* y *sz*, en formas como *connoszuda* o *connozuda*.
- *decir* (< DICĒRE): predomina ampliamente la grafía *z*, con ciento siete ejemplos (como en *dezir* o en *dezian*), frente a los veintiún ejemplos de las grafías *c*, *ç* (en formas como *decir* o *deçian*).
- *diciembre* (< DECĒMBREM): predomina la grafía *z*, con doce ejemplos (*dezonder*, *dezembre*, *dezembrio*, *dezembri*, *dezembriu* y *dezenbrio*), frente a los cinco de *c*, *ç* (*dezonder*, *decembre*, *decembrio*, *deçenbrio* y *decembris*).
- *doce* (< DUODĒCIM): predominan las grafías *c*, *ç*, con seis ejemplos (*doçe*), frente a los dos ejemplos de *z* (*doze*).
- *doscientos* (< DUCENTOS): predomina ampliamente la grafía *z*, con doce ejemplos (*dozientos*), por un ejemplo de la grafía *ç* (*doçientos*).
- *emplazar* (derivado de *plazo* < PLACĪTUM): predomina abrumadoramente la grafía *z*, con cincuenta y tres ejemplos (*emplazar*), por tan sólo dos de *ç* (*emplaço*).
- *faceruelo* (< FACIARIOLUM): hallamos cinco ejemplos de *z* (*fazeruelo*) por cinco de *c*, *ç* (*faceruelo*).
- *hacer* (< FACĒRE): predomina claramente la grafía *z*, con cuatrocientos dieciséis ejemplos (*fazer*), por noventa y ocho de *c*, *ç* (*facer*).
- *lucilo* (< LOCĒLLUM): hallamos en dos ocasiones la grafía *c* (*lucielo*) y en una la grafía *z* (*luzielo*).
- *monacino* (< MONACHINUM): registramos en cuatro ocasiones la grafía *z* (*monazino*), por una de *ç* (*monaçino*).

- *mozo* (de or. inc.): predomina la grafía *ç*, con cuatro ejemplos (*moço*), por uno de *z* (*mozo*).
- *pertenecer* (< PERTINESCERE): se documentan cuatro ejemplos de la grafía *z* (*pertenece*) por otras cuatro de *c*, *ç* (*pertenecen*).
- *oficio* (< OFFICIUM): hallamos dos ejemplos de *z* (*offizio*) por uno de *c* (*officio*).
- *plaza* (< PLATTEAM): predomina la grafía *z*, con cinco ejemplos (*plaza*), por uno de *ç* (*plaça*).
- *plumazo* (< PLUMACIUM): predomina la grafía *z* (*xumazo*), con trece ejemplos, por tres de la grafía *ç* (*xumaço*).
- *pozo* (< PUTEUM): registramos en tres ocasiones la grafía *ç* (*poço*) y en otras tres la grafía *z* (*pozo*).
- *razón* (< RATIONEM): predomina ampliamente el uso de la grafía *z* (*razon*), con ciento ocho ejemplos, por tan sólo nueve de la grafía *ç* (*raçon*).
- *razonar*: predomina el empleo de *z*, con cuatro ejemplos (*razonaron*), por uno de *ç* (*raçonar*).
- *trece* (< TREDECIM): registramos en dos ocasiones la grafía *ç* (*treçe*) y en una ocasión la grafía *z* (*treze*).
- *trescientos* (< TRECENTI): predomina la grafía *z* (*trezientos*), con once ejemplos, por tan sólo un ejemplo de la grafía *c* (*trecientos*).
- *veces* (< VICEM): predomina ampliamente la grafía *z* (*vezes*), con cincuenta y nueve ejemplos, frente a dos de *ç* (*ueçes*).
- *vecino* (< VICINUM): predomina la grafía *z* (*vezino*), con catorce ejemplos, frente a tres de *c*, *ç* (*vicino*, *vecinos*).
- *yacer* (< IACERE): predomina la grafía *z*, con quince ejemplos (*iaze*, *yazen*), por dos de *ç* (*iaçen*, *jaçian*).

Existe asimismo vacilación gráfica en los siguientes topónimos y antropónimos:

- *Carrizo* (< *CARICEUM): predomina la grafía *z* (*Carrizo*), con siete ejemplos, por tan sólo uno de la grafía *ç* (*Carriço*).
- *Collazo* (< COLLACTEUM): predomina la grafía *ç*, con cuatro ejemplos (*Collaço*), por uno de *z* (*Colazo*).
- *Galicia* (< GALLAECIA): registramos veintiún ejemplos de las grafías *c*, *ç* (*Galicia*), junto a diecisiete ejemplos de la grafía *z* (*Galizia*).
- *Lázaro* (< LAZARUS): predomina la grafía *z* (*Lazaro*), con doce ejemplos, frente a dos de *ç* (*Laçaro*).
- *Palazuelo* (derivado de *palacio* < PALATIUM): hallamos seis ejemplos de la grafía *ç* (*Palaçuelo*), junto a cuatro de la grafía *z* (*Palazuelo*).

Esta misma alternancia tiene lugar igualmente entre las voces de origen árabe, como sucede en los derivados del árabe hispánico *al-háwz*, en los que se registra en cuatro ocasiones la grafía *z* (*alfozeros*) frente a dos ejemplos de las grafías *c*, *ç* (*alfoceros*, *alfoçeiros*).

Puede observarse que en los derivados del grupo $-sk^{e,i}$, que debería haber dado un resultado sordo, predominan las grafías *c*, *ç*, junto con la etimológica *sc* y su variante *sç*, como sucede en *aparecer* y *conocer*, aunque no así en *acaecer*, donde la diferencia, a favor de las grafías sordas, no es tan marcada. Por su parte, entre los derivados de $-kj-$, $-tj-$ y $-k^{e,i}$ intervocálicos (grupos que evolucionaron a /dz/) que cuentan con un importante número de apariciones en la documentación notarial, es claramente mayoritaria la grafía *z*, como sucede en *diciembre*, *decir*, *doscientos*, *hacer*, *placer*, *plumazo*, *razón*, *trescientos*, *veces*, *vecino* o *yacer*.

En los términos de aparición más esporádica, aquellos que cuentan con menos de diez ejemplos, no puede hablarse, en líneas generales, del predominio de una de las dos soluciones gráficas. Este reparto en apariencia equitativo podría considerarse como una prueba a favor de la hipótesis que considera que el leonés, por su ubicación geográfica, a medio camino entre el centro peninsular y la periferia occidental, habría participado de la doble evolución de $-kj-$ y $-tj-$, que ofrece un resultado mayoritariamente sonoro en el centro y sordo en el occidente.

Por el contrario, en las voces muy frecuentes, que cuentan con más de medio centenar de ejemplos, el claro predominio de una de las dos grafías en liza parece indicar que, los ejemplos gráficos contrarios, en el caso de que tuvieran una motivación fonética, responderían a un incipiente proceso de ensordecimiento de las sibilantes que se estaría dando en la zona. Así parece confirmarlo el empleo esporádico de la grafía *z* para representar una sibilante que, por su origen etimológico ($-ktj-$ o $-sk^e$), difícilmente podría haber tenido una realización sonora, como sucede en las formas *collazo*, *conozir* o *perteneze*.

Igualmente merece ser destacada la aparición de la grafía *z* en voces de procedencia culta o semiculta, que por su entrada más tardía en el idioma, como revela el mantenimiento de la *yod*, no habrían dispuesto del tiempo necesario para sonorizar la sibilante, como pone de manifiesto el abrumador predominio de las grafías *c*, *ç*³⁴. La grafía *z* se registra de forma muy ocasional en *especialmente*, *perpagazion*, *offizio* y *prezio*. Tan sólo predomina la grafía *z* en los derivados de IUDICIUM (*iuzio*, con nueve ejemplos, *juiyzio* y *juizio*, con diecinueve ejemplos; frente al único ejemplo de *juicio*), donde la evolución de la sibilante había dado lugar a una sonora, como se observa en la variante popular *juizo*³⁵.

³⁴ En voces como *appellation*, *arcidiano*, *collacion*, *condicion*, *contradicion*, *donacion*, *especialmente*, *estimacion*, *ganancia*, *gracia*, *iusticia*, *juicio*, *licencia*, *maleficio*, *malicia*, *obligacion*, *officio*, *oraciones*, *palacio*, *precio*, *primicias*, *purificacion*, *raçion*, *renunçacion*, *rouracion*, *rrestitucion*, *seruicio*, *transfiguracion* o *vendicion*.

³⁵ Cfr. Libano (1998: 145) y Mancho (1998: 156-158).

3.3. Las grafías z, c, ç en posición inicial

Al igual que sucedía en posición intervocálica, muy infrecuente resulta el empleo de la grafía ç en la documentación original latina escrita en letra carolina durante el reinado de Alfonso IX, pues tan sólo hemos registrado las formas çamorensis, en el doc. n.º 1771, de 1203 (escrito en letra carolina, pero no leonesa), en el que también puede leerse la secuencia Çag en un apellido ilegible por deterioro, y çemorensi, en el doc. n.º 1925, compuesto entre 1224 y 1229. Más habitual resulta el uso de la grafía z, registrada de forma exclusiva en las formas zabatero (doc. n.º 1772, de 1203), zapatarius (docs. n.ºs 1727 y 1864, compuestos en 1196 y 1217), zapaterius (doc. n.º 1809, de 1209) y zapatero (docs. n.ºs 1694, 1705, 1708, 1778, 1864, 1873, 1883, 1909, 1910, 1939, 1952 y 1963, redactados entre 1192 y 1229), en el topónimo Zemora y en sus gentilicios zamorense (doc. n.º 1849), zamorenses (docs. n.ºs 1934 y 1935, redactados en 1225 o 1226), zamorensis (doc. n.º 1697, de 1192, y n.º 1849) y zemorensis (docs. n.ºs 1756, 1929 y 1932, de 1200, el primero, y 1225, los restantes).

Ya en la documentación redactada entera o mayoritariamente en romance predomina ampliamente en posición inicial de palabra el empleo de las grafías c y ç, representantes de la solución sorda /ts/, que sería la esperable en esta posición. Los ejemplos son muy diversos: çapatero, çedacero, cellero, cena, çendal, centeno y çenteno, cera, cien y çien, cierto, cessar, cestos, ceuada y çeuada, cerca y çerca, cercar, cerco, cirios, citar, ciudat y çitudat, cibdadano, cemiterio, cinco y çinco, cinquasma, y cinquenta y çinquenta; a los que podemos sumar los topónimos Çamora y Çea y los antropónimos Çaluador, Çeron, Ceuera, Cibrian y Cibrianez.

Registramos alternancia gráfica, con predominio de la z (que es la única grafía que se registra en esta voz durante el reinado de Fernando III) en la voz zapatero, de origen incierto, probablemente del turco zabata, lo que podría explicar la presencia de una sibilante sonora en posición inicial o, al menos, la alternancia gráfica que muestra esta voz durante la Edad Media, no sólo en la escritura leonesa sino también en la castellana³⁶. Los restantes ejemplos de z- en posición inicial en la documentación romance redactada durante el reinado del Rey Santo corresponden siempre a antropónimos y topónimos: Zacarias (doc. 2109), Zamora (doc. 2664) Zapardiel (doc. 2102) y Zeenerinas (doc. 2102); mención aparte merece la variante Zaluador (docs. 2097 y 2109), presente siempre en el hagiotopónimo San Zaluador³⁷, con aparente confusión entre la sibilante fricativa y la

³⁶ Cfr. Corominas-Pascual (1980-97: 77, v. VI, s. v. zapato).

³⁷ Cuando aparece como antropónimo conserva siempre la grafía s, como se observa en Salvador (doc. 2102) y Saluadorez (doc. 2096).

africada dentoalveolar, quizás por haber absorbido la sibilante la antigua /t/ del primer elemento apocopado del compuesto, lo cual, sin embargo, no explicaría una hipotética sonorización de la sibilante.

Durante el reinado de Alfonso X, registramos de forma minoritaria el empleo de la grafía *z* en posición inicial en las formas *zelemines* (doc. 2312), *zellarero* (doc. 2260), *zeria* ‘cera’ (con epéntesis de *yod*, fenómeno característico del leonés; doc. 2426) y *zeuada* (doc. 2426), así como en los derivados de *SERRARE, *zarrada*, *zarradas* y *zarraronles*, recogidos en un mismo documento (doc. 2296), en los topónimos *Zamora* (docs. 2268 y 2296) y *Zepeda* (doc. 2296), y en el antropónimo *Zagui* (doc. 2203), de origen incierto.

3.4. Las grafías *z*, *c*, *ç* en posición implosiva

Escasean en la documentación notarial, especialmente en aquellos textos redactados en latín, las voces que presentan una sibilante africada en posición implosiva debido a la síncope de una vocal contigua. En estos casos predomina en exclusiva la grafía *z*; así se observa en las tres apariciones de la forma *dezmeros* en un documento latino de 1232, y ya en la documentación romance redactada durante los reinados de Fernando III y Alfonso X, en las diversas apariciones de la voz *diezmo(s)*, así como en sus variantes *dezmo* y *dizmo* y en sus derivados *dezmero*, *dezmeros* y *dizmar*.

Igualmente se recurre en exclusiva a la grafía *z* en los documentos analizados para representar la sustitución por una sibilante africada de una consonante oclusiva al quedar en posición implosiva, tendencia característica del castellano pero que en leonés se resuelve preferentemente mediante su sustitución por /l/. Los únicos ejemplos registrados corresponden al antropónimo *Guzbert* (procedente de un antropónimo germánico formado muy posiblemente sobre la raíz *gut-* ‘bueno’), presente en un documento latino de 1199, y a la forma *padronazgo* (< PATRONAT(I)CUM), recogida en un documento romance de 1266 (frente a las más usuales *padronadgo* o *padronalgo*).

3.5. Las grafías *z*, *c*, *ç* en posición postconsonántica

En posición postconsonántica, donde en un principio el contexto fonético habría impedido la sonorización de las sibilantes, predominan las grafías *c* y *ç*, al menos en la documentación romance. Distinto es el panorama que ofrece el conjunto de los documentos latinos compuestos durante el reinado de Alfonso IX, donde prácticamente es exclusiva la grafía *z*, como se observa en las formas *infanzones* e *infanzonibus*, en un documento de finales del siglo XII, y principalmente en topónimos y antropónimos como *Aldonza*, *Berzianos*, *Calzada*, *Garzon*,

Gonzaluez, Lanza, Ponzardo, Ualle Salze, Uallem de los Salzes, Uilla Uincenzi o Vega de Infanzones, a los que podemos sumar el topónimo de origen árabe *Almanza*.

Ante vocal palatal, algunos nombres propios mantienen la grafía *c* etimológica, como sucede en los topónimos *Mancelleros* (< MANCELLARIOS; doc. 1754, de finales de siglo), frente a *Manzelleros* (doc. 1824, de 1212), y *Valle de Salice* (doc. 1849, de 1215), junto a *Ualle Salze* (doc. 1779, de 1205) y *Uallem de los Salzes* (doc. 1909, de 1222). También registramos esta alternancia en las formas toponímicas *Sancti Petri Daldonza* (doc. 1803, de 1208) y *Sancto Petri de Alidonia* (doc. 1835, de 1214), donde la secuencia *ci* parece ser un intento incorrecto de reconstrucción de la forma latina *Aldontia*, procedente a su vez del nombre de pila germánico *Aldegundia*.

La documentación en romance redactada durante el reinado de Fernando III trae consigo la alternancia en posición implosiva de las grafías *c/ç* y *z*. Las primeras, claramente predominantes, figuran en voces como *arcidiano, arcipreste, conceyo, mancebo, mercet, principales* o *tercero*, así como en los nombres propios *Ardoncino, Florencia, Francisco, Garcia, Marcel* y *Mencia*, entre los antropónimos, y *Murcia, Oncina* y *Plazencia*, entre los topónimos, y, especialmente, en los cultismos y semicultismos en los que se conserva la yod: *auenencia, conuenencia, crianca, encienso, enforcion, ganancias, penitencia, pertenencias, pitancia, semblancia, sentencias* y *seruicio*.

La grafía sonora, por su parte, tiene su aparición en los sustantivos comunes *calzador, infanzones* y *lanza*, y en los nombres propios *Aldonza, Descalzos, Gonzaluez, Gonzaluiz, Gonzaluo, Gunzalo, Gunzaluez, Gunzaluo, Laurenzo* y *Lorienzo*. Los ejemplos son especialmente numerosos en los antropónimos *Aldonza, Gonzalez* y *Gonzalo*, y sus variantes, cuya grafía *z* puede explicarse recurriendo al étimo de estas voces, *ALD(EG)UNDIA* y *GUND(I)SALUUS*, cuyas secuencias originales *-DJ-* y *-D'S-* podrían haber dado un resultado */dz/*, frente a la variante ensordecida */ts/*.

En un mismo término, tan sólo registramos un aparente caso de vacilación en la voz *marzo*, recogida de esta forma en el doc. 2107, de 1251, y como *marcio* en el doc. 2105, del mismo año. Sin embargo, es bastante probable que esta última forma se trate de una latinización incorrecta, con una confusión entre *c* y la *t* etimológica, a juzgar por la sentencia en la que aparece inserta, escrita enteramente en latín³⁸.

³⁸ Reproducimos a continuación la sentencia: «Facta carta in era MCCLXXXVIII, et in mense *marcio*. Rengnante rege dono Fernando cum regina sua dona Iohana en Leon et in Castiella et in Seulia».

Durante el reinado de Alfonso X siguen siendo mayoritarias las grafías *c*, *ç*, presentes en voces como *alçadas*, *alçesse*, *calçador*, *arcediano*, *arçepestre*, *arçidiano*, *arçidiano*, *arcipreste*, *cañcellada*, *cancellado*, *chancellor*, *colcedra*, *conceio*, *conçeyo*, *ençarraronse*, *encerrada*, *fforçada*, *frances*, *françes*, *fuerça*, *manceba*, *mañebo*, *março*, *merced*, *onçe*, *pitança*, *principales*, *principe*, *quinçe*, *tercer* o *uencidos*, y, entre los nombres propios, *Aldonça*, *Ardoncino*, *Francisco*, *Gonçal*, *Gonçalez*, *Gonçallez*, *Gonçalo*, *Gonçaluez*, *Gonçaluo*, *Lorenço*, *Lorienço*, *Marcel*, *Onçeniella*, *Onciniella*, *Ueiga de Ynfançones* o *Vallonçina*. También en aquellos casos en los que se conserva la yod, como en *absençia*, *ancianas*, *auenencia*, *conciencia*, *conocencia*, *criancia*, *criança*, *denunciar*, *enciensio*, *ençienso*, *entençion*, *estoncia*, *forçia*, *ganancia*, *herencias*, *laurancias*, *licencia*, *marçio*, *mencion*, *obediencia*, *pertenencia*, *pertenençias*, *pregancias*, *presencia*, *presençia*, *renunçiaçion*, *reuerencia*, *sentencia*, *tenencia*, *tenençia*, *tercia*, *terçia* o *vençion*, incluidos nuevamente los topónimos y antropónimos: *Barcial*, *Berçianos*, *Berçianos*, *Bregancia*, *Garcia*, *Garçia*, *Marciel*, *Marçiel*, *Murcia*, *Murçia*, *Palencia*, *Palençia*, *Plazencia*, *Plazençia*, *Ualencia*, *Valençia* y *Vanuncias*.

Con respecto a la época de Fernando III, aumenta considerablemente el número de voces cuya sibilante africada postconsonántica es transcrita mediante una *z*, tanto entre los nombres comunes, como es el caso de *acalzo* ‘alcanzó’, *alzada*, *alzadas*, *alzaronseye*, *arzobispo*, *auenenza*, *calzas*, *catorze*, *comenzaua*, *comenzoron*, *conzexo*, *conzeyo*, *descalzos*, *ençienzo*, *lanza*, *lanzas*, *marzo*, *orilze*, *quatorzeno* o *semblanza*, como entre los nombres propios, como se observa en *Aldonza*, *Anzo*, *Darzua*, *Descalzo*, *Descalzos*, *Gonzal*, *Gonzalez*, *Gonzalo*, *Gonzaluez*, *Gunzaluo*, *Gonzaluo*, *Florenza*, *Murzia*, *Ualdesalze* o *Vega de Infanzones*. Destaca, además, la aparición de la grafía *z* en voces que han mantenido la yod, como sucede en *avenenzia*, *estonzia*, *estuenzia*, *forzia* y *terzia*.

Otra diferencia con respecto al periodo anterior es que también aumentan los términos procedentes de la misma raíz en los que alternan las dos grafías: *alçadas* (dos ejemplos) y *alçesse* frente a *alzada(s)* (con trece ejemplos) y *alzaronseye*; *calçador* (dos ejemplos) frente a *calzas* (tres ejemplos); *conceyo* y sus variantes gráficas (doscientos cincuenta ejemplos) frente a *conzeyo* (catorce ejemplos); *março* (nueve ejemplos) frente a *marzo* (quince ejemplos); y, entre los nombres propios, *Aldonça* frente a *Aldonza* (cuatro ejemplos); *Gonçalo* y sus derivados y variantes (treinta y seis ejemplos) frente a *Gonzalo* (ciento sesenta y cuatro ejemplos); *Ynfançones* frente a *Infanzones* (cuatro ejemplos); y *Murcia* (treinta y cuatro ejemplos) frente a *Murzia* (cuatro ejemplos).

3.6. Las grafías *z*, *c*, *ç* en posición final

En posición final de palabra se encuentra totalmente generalizado en la documentación leonesa, ya desde la época de Alfonso IX, el empleo de la grafía *z*, lo que ha llevado a algunos lingüistas a sospechar que en posición final de palabra

la sibilante africada tenía un carácter sonoro³⁹, aunque en la actualidad parece más aceptada la creencia de que en posición final se habría desarrollado un único archifonema con una realización sorda o sonora en función del sonido que le siguiera en el discurso, y representado indistintamente mediante la grafía *z*, de mayor tradición gráfica –pues ya estaba presente en el alfabeto latino– que su homóloga *ç*. La grafía *c* no habría resultado válida en este contexto, pues, al no estar inmediatamente seguida por una vocal palatal, corría el riesgo de serle atribuido un valor /k/.

En los documentos latinos de finales del XII y comienzos del XIII en posición final de palabra tan sólo registramos la grafía *z*, especialmente frecuente en los patronímicos, con ejemplos tales como *Aluariz*, *Ciprianiz*, *Diez*, *Eniguez*, *Facundiz*, *Fafilaz*, *Fernandez*, *Frolez*, *Gomez*, *Gonzaluez*, *Gundisaluiz*, *Lopez*, *Martiniz*, *Melendiz*, *Migaliz*, *Moniz*, *Nicholez*, *Nuniz*, *Pascualiz*, *Pelaiz*, *Rodriguiz*, *Saturniniz*, *Uelasquiz*, *Uelaz*, *Uermudiz*, *Uicentez* o *Ysidoriz*, entre otros. Ésta es la grafía que aparece también en los topónimos, como en *Badayloz*, *Castro Fauoz*, *Palaz*, *Uila Pechez* o *Uillaziz*; así como en los arabismos: *alfierez* y *alfoz*.

En la documentación en romance redactada durante los reinados de Fernando III y Alfonso X también es exclusivo el empleo de la grafía *z*, justificado en los casos en que la sibilante queda en posición final tras la apócope de la vocal, que previamente había contribuido a su sonorización, como sucede en las formas *cruz*, *diz*, *faz*, *fiz*, *iaz*, *juiz*, *paz*, *pertenez*, *rapaz*, *rayz*, *rremanez*, *vez* o *voz*. Sigue siendo exclusivo el empleo de la grafía *z* en los patronímicos, como se observa en las formas *Abrilez*, *Adrianez*, *Alvarez*, *Beneytez*, *Bonifaz*, *Cibrianez*, *Diaz*, *Diez*, *Dominguez*, *Esidrez*, *Esteuanez*, *Fagundez*, *Felipez*, *Fernandez*, *Ferrandez*, *Garciaz*, *Gomez*, *Gonzalez*, *Gonzaluez*, *Grimaldez*, *Guillelmez*, *Gutierrez*, *Iacopez*, *Ioannez*, *Julianez*, *Justez*, *Lobonez*, *Lopez*, *Lorentez*, *Martinez*, *Melendez*, *Miguellez*, *Munniz*, *Nunnez*, *Ordonnez*, *Ossoriz*, *Pedrez*, *Pelaez*, *Perez*, *Ramirez*, *Rodriguez*, *Sabastianeaz*, *Salvadorez*, *Sanchez*, *Simonez*, *Suarez*, *Velasquez*, *Ver-mudez*, *Vicentez*, etc. La grafía *z* es la única que se documenta en los restantes antropónimos (*Baganz*, *Barraz*, *Beatriz*, *Feliz*, *Luz*, *Ponz*, etc.) y en los topónimos (*Alcaraz*, *Uilla Vicenz*, *Villafeliz*, *Villeperez*, etc.), así como en el arabismo *alfoz*.

El absoluto predominio de la grafía *z*, como ya hemos señalado anteriormente, quizás responda al hecho de que cuando se hizo necesario representar una sibilante africada en posición final en este tipo de voces, con bastante anterioridad a

³⁹ Puede encontrarse un amplio análisis de esta cuestión, con hipótesis tanto a favor como en contra, en A. Alonso (1969: 158-172).

la generalización de la escritura en romance, *z* era la grafía más adecuada, descartada la grafía *c* por su ambigüedad fonética en ese contexto.

También puede verse en el empleo de *z* en posición final e inicial de palabra un intento de armonización de la representación de las dos parejas de sibilantes alveolares, de tal forma que las africadas se asemejasen a las fricativas. Para representar la sorda en posición inicial y final se recurría al uso –etimológico, no lo olvidemos– de la grafía propia de la sonora (*s*, en posición intervocálica). Teniendo como modelo gráfico este referente, es probable que a determinados escribas les pareciera oportuno representar la sibilante africada sorda en posición inicial y final (la única que podía darse en estas posiciones debido a la distribución defectiva de las sibilantes en la palabra) mediante la grafía propia de la africada sonora (*z*). Quedarían así igualadas las dos parejas en su representación.

Este hipotético intento de redistribución gráfica puede observarse mejor en el siguiente cuadro:

	<i>Inicial - Final</i>	<i>Intervocálica</i>
/s/	<i>s</i>	<i>ss</i>
/z/	-	<i>s</i>
/ts/	<i>z</i>	<i>c, ç, sc</i>
/dz/	-	<i>z</i>

4. LAS SIBILANTES FRICATIVAS PALATALES /ʃ/ Y /ʒ/

La pareja de sibilantes prepalatales /ʃ/ y /ʒ/ conoce en leonés muy diversos orígenes. Así, la sorda /ʃ/ procede de la evolución de los grupos -KS-, -SK-⁴⁰, -^uLS-, /ʒ/, -PS-, -SJ- y -STJ- en interior de palabra, así como de los grupos PL, KL y FL en posición inicial y postconsonántica, salvo en los extremos orientales y occidentales del dominio leonés, donde la evolución de estos grupos coincide, respectivamente, con la experimentada en castellano y gallego-portugués, /ʎ/ y /tʃ/; su representación corre a cargo prácticamente en exclusiva de la grafía etimológica *x*. Por su parte, la sonora /ʒ/ tiene su origen en la semiconsonante latina *j*, principalmente en posición inicial ante vocal de las series central y anterior y en posición interior postconsonántica. También pueden conocer un resultado /ʒ/ *G* ante vocal palatal y los grupos -GJ-, -DJ- y -BJ-, coincidiendo con la evolución que estos grupos habrían desarrollado en el gallego-portugués, si bien es predominante, como sucede en castellano, la solución /j/. La representación de /ʒ/ corre a

⁴⁰ En algunos casos, pues en otros la evolución del grupo tiende hacia un resultado africado dentoalveolar (cfr. García Arias 2003: 190-192).

cargo mayoritariamente de las grafías *i, j*, ante cualquier vocal (aunque preferiblemente las de la serie central y posterior), y *g*, tan sólo ante las vocales */e/, /i/*⁴¹.

A diferencia de lo que sucede con las parejas de sibilantes alveolares, fricativas y africadas, donde los casos de alternancia gráfica son bastante numerosos, no hay prácticamente confusiones gráficas que afecten entre sí a las sibilantes fricativas prepalatales, circunstancia que se repite en otros textos leoneses de la época⁴².

Durante el reinado de Alfonso IX, previamente a la generalización de la escritura en vernáculo, tan sólo registramos la forma *Xuan*, en el doc. n.º 1943⁴³, compuesto en 1227 por Domingo Martín, el mismo notario firmante de otros tres documentos en los que registrábamos el empleo de *s* en lugar de *ss*: *uasallo*, en un documento de 1212; *trauesam*, en un documento de 1219; y *Asensio*, en un documento de 1230. Pero no parece que en este caso nos encontremos ante un precoz ejemplo de ensordecimiento, sino que lo más probable es que, en fecha tan temprana, se trate de un caso de falta de fijación ortográfica en la representación de la sibilante prepalatal sonora.

Durante el reinado de Fernando III no registramos ningún caso de confusión en la documentación conservada en la catedral de León entre *x* y *i, j, g*. El único trueque en el que se ve envuelta una de las dos sibilantes prepalatales corresponde a la forma *monche*, recogida en el doc. n.º 2026, compuesto en 1240 por Rodrigo Martín, y que podría considerarse como un caso de confusión indirecta, en el que, al perder la sonoridad su rasgo distintivo, la sibilante sonora */ʒ/* pasa a confundirse con la africada */tʃ/*, y no con su homóloga */ʃ/*, con lo que, en apariencia, se estaría produciendo también una confusión del modo de articulación⁴⁴. Ya en el reinado de Alfonso X, hallamos nuevas confusiones de este tipo: en el antropónimo *Chacome* (doc. n.º 2341, de 1274), en el topónimo arábigo *Chaen* (doc. n.º 2160, de 1255, n.º 2183, de 1257, n.º 2184, de 1257, y n.º 2241, de 1263), en los cultismos *priuilechio* (n.º 2364, de 1276) y *priuillechos* (n.º 2228, de 1261), y en los préstamos galorromances *linache* (doc. n.º 2341, de 1274) y *moncha* (doc. n.º 2393, de 1280)⁴⁵. Igualmente registramos otras confusiones que aparentemente tienen lugar en la dirección contraria, como se observa en el topónimo *Arcauoia* ‘Arcavuecha’ (doc. n.º 2186, de 1257) y en las formas *iapusador* (doc. n.º 2239,

⁴¹ Para un análisis más detallado de la evolución de estos sonidos y la representación gráfica de las sibilantes prepalatales, cfr. Marcet 2007a y 2009a.

⁴² Cfr. Carrasco (1987: 183-187).

⁴³ Frente a la forma *Ioan*, recogida en dos documentos de 1214, el n.º 1834 y el 1835, obra del mismo autor.

⁴⁴ Para más confusiones de este tipo cfr. Morala (1992: 214 & 1993: 109) y Pascual (1988: 128 y 129).

⁴⁵ Podemos añadir también las formas *cucha*, por *cuiá*, que aparece en el Fuero de Alfayates y *conecho*, en lugar de *coneio*, recogida en el Fuero de Cáceres (Lindley Cintra 1959: 349).

de 1263), *jancellor* (doc. n° 2268, de 1267) y *jantrre* (doc. n° 2388, de 1279, y n° 2405, de 1281)⁴⁶.

Hallamos también durante el reinado del Rey Sabio tres nuevos ejemplos en los que vuelve a verse implicada la grafía *x*. Se trata de las formas *conzexo* y *fyxo* (con dos ejemplos), recogidas ambas en el doc. n° 2229, compuesto en 1261 por Juan Domingo. Sin embargo, no es seguro que se trate de una confusión por ensordecimiento entre la pareja de sibilantes prepalatales, /ʃ/ y /z/, sino entre la sorda /ʃ/ y la fricativa mediopalatal sonora /j/, solución propia de los grupos LJ, K'L, G'L, T'L en tierras leonesas⁴⁷, especialmente en los dominios centrales. En este sentido, debemos relacionar estos ejemplos con las formas *Quiyada*, recogida en un documento de Carrizo de 1271, y *ayado*, presente en un documento de León de 1291, en las que la confusión gráfica se ha producido en sentido inverso⁴⁸.

Lo que parecen revelar este tipo de alternancias gráficas es que lo que se confunden, por un lado, es la sibilante prepalatal sorda /ʃ/ con la fricativa mediopalatal sonora /j/, y, por otro lado, la sibilante prepalatal sonora /z/ con la africada palatal sorda /tʃ/. Esta última confusión, además, parece indicar que el verdadero carácter de la sibilante prepalatal sonora, al menos en los préstamos árabes y especialmente galorromances, no era fricativo, sino africado, /dʒ/, como sucede en otros romances⁴⁹, lo cual permitiría explicar la ausencia de confusiones entre la pareja de sibilantes prepalatales, frente a la relativa frecuencia con la que se confunden por las mismas fechas las restantes parejas de sibilantes⁵⁰.

⁴⁶ No debe pasarse por alto el hecho de que la mayor parte de estas confusiones tiene lugar en voces procedentes de otras lenguas, lo que podría haber favorecido la confusión, bien por poseer la sibilante una pronunciación africada en su lugar de origen o por la ausencia de un referente gráfico latino.

⁴⁷ Otra hipótesis alternativa es la propuesta por J. A. Pascual (1988: 129 y 130), quien considera que las formas con *x* son castellanismos en los que, debido al mismo principio de ensordecimiento de las sibilantes, se ha adoptado la pronunciación prepalatal castellana recurriendo a la sibilante sorda /ʃ/, y no a la sonora /z/. A favor de esta hipótesis se encontraría el hecho de que los ejemplos se presentan en primer lugar en Sahagún, más próximo a Castilla, y ligeramente más tarde en León, mientras que no se registran en Carrizo, más alejado del foco de irradiación del castellano (cfr. Marcet 2007a).

⁴⁸ Aunque también cabe pensar la posibilidad de que estas aparentes confusiones sean tan sólo errores de transcripción o copia, habida cuenta de las semejanzas entre las grafías *x* e *y* en la escritura gótica.

⁴⁹ Para esta cuestión, cfr. Morala 1992 y 1993; también Menéndez Pidal 1926 [1999], D. Alonso 1972: 135-137 y Carrasco 1987: 184. Tampoco puede descartarse la posibilidad de que, en algunos casos, este empleo peculiar de la grafía *ch* para /z/ pueda ser fruto de la inestabilidad gráfica propia de estos primeros años del romance escrito, como también pudiera ser que el empleo de *ch* en lugar de *i, j, g* respondiera al gusto personal de algún copista o escribanía, sin que deba responder necesariamente a una pronunciación africada de la prepalatal sonora.

⁵⁰ También podría relacionarse la ausencia de confusiones entre *x* e *i, j, g* con la circunstancia de que, según la distribución de las sibilantes en el sistema consonántico leonés, tan sólo en el caso de la pareja de sibilantes prepalatales podían aparecer ambas en posición inicial de palabra (/ʃ/ < pl-, kl-, fl- y /z/ < j-,

5. CONCLUSIONES

Como hemos visto a lo largo de estas páginas, los casos de alternancia gráfica entre las grafías representantes de las sibilantes dentoalveolares y apicoalveolares son, en nuestra opinión, demasiado numerosos como para no tener en consideración la existencia de una incipiente confusión fonética entre estos sonidos. Ahora bien, resulta igualmente obligatorio decir que no todas las supuestas confusiones gráficas deben ser atribuidas a un incipiente ensordecimiento de las sibilantes sonoras.

Tal es el caso del empleo de la grafía *c*, o su variante *ç*, en aquellas voces donde sería esperable hallar una *z*, que puede explicarse como un latinismo gráfico, al tratarse de la grafía etimológica (en el caso de la sibilante procedente de *κ* ante yod o vocal palatal, extrapolable a los demás orígenes de la sibilante africada), sin correlación con el plano fonético⁵¹. Se trataría, pues, de un caso similar al empleo de *li* con valor /j/, en voces como *mulier*, o de *l* con valor /κ/, en voces como *leuar*. También podría explicarse desde un punto de vista exclusivamente gráfico el uso de la *z* en aquellos términos donde, debido al contexto fonético, no se habría producido la sonorización; se trataría de la continuación, quizás por prurito cultista, quizás por simple inercia escrituraria, de una práctica habitual en la tradición visigótica, que habría recurrido al empleo de esta grafía también para la representación de una sibilante sorda por haberle parecido menos ambigua que *c*.

Igualmente encontrarían justificación, sin tener que recurrir al ensordecimiento de la sibilante apicoalveolar sonora, buena parte de las confusiones entre *s* y *ss*, ya que el intercambio entre grafías simples y sus geminadas, pese a tener asociado en la práctica cada una de ellas un valor fonético mayoritario, era un fenómeno habitual en la escritura medieval, que se potencia en lo que respecta a las reduplicaciones superfluas (casos de *ff* y *rr* en posición inicial) con la generalización de la escritura gótica cursiva a lo largo del siglo XIII. Se trataría, por lo tanto, de un caso análogo al empleo indistinto de las grafías *r* y *rr* en la representación de /r/ y /r/, de *l* y *ll* en la representación de /l/ y /l/ y de *n* y *nn* en la representación de /n/ y /n/. Pese a la libre alternancia entre los distintos pares de grafías, siempre una de ellas tendía a predominar en la transcripción de un determinado sonido, y de la misma forma que *r* era más habitual para representar el sonido /r/ y *rr* para /r/, *l* para /l/ y *ll* para /l/, y *n* para /n/ y *nn* para /n/, también se encontraría más generalizado el uso de *s* en la representación de /z/ y de *ss* en el de /s/. Y de la misma forma que un amanuense podía escribir *tiera*, *caualo* y *uina* sin que ello

g^{es}-, gj-, dj-, bj-, mientras que en las restantes parejas, sólo la sibilante sorda podía ocupar, salvo casos de fonética sintáctica, semejante posición.

⁵¹ A esta misma conclusión llega también M. J. Torrens (2005: 1400).

le impidiese a él o a otros leer posteriormente /tiéra/, /kaβálo/ y /βίνα/⁵², también podría escribir *uasallo* y *cassa* o *plaza* y *facer* sin que estas grafías deban ser interpretadas necesariamente como indicios de una confusión entre sibilantes, ya que al igual que los escribas conocían perfectamente la pronunciación de las palabras anteriores, también sabrían leer correctamente /Basálo/, /káza/, /plátsa/ y /fadzér/, independientemente de la grafía con la que hubieran sido escritas.

El predominio de las confusiones a favor de la grafía simple, tanto en textos latinos como romances, puede explicarse fácilmente por motivos de economía gráfica, ya que la tendencia habitual sería la de representar con una sola grafía el sonido que también puede transcribirse con dos. De hecho, lo mismo sucede con otros pares gráficos, pues es también mucho más frecuente el empleo de *l* y *n* con valor /k/ y /ɲ/ que el uso de *ll* y *nn* en la representación de /l/ y /n/. Igualmente favorecería el empleo de la grafía *s* en lugar de *ss* en la representación de /z/ el hecho de que en determinados contextos (en posición inicial de palabra, tras consonante y en posición final de sílaba y de palabra) la grafía *s* también poseyera per se y etimológicamente un valor /s/.

Ahora bien, todas estas alternancias y usos polifónicos y poligráficos que se producen en la representación de las sibilantes dentoalveolares y apicoalveolares se encontrarían justificados tanto a finales del siglo XII, cuando predominaba ampliamente la escritura en latín, como en la primera mitad del siglo XIII, momento en el que se generaliza la escritura en vernáculo y empiezan a fijarse los usos gráficos, especialmente las grafías para representar los sonidos de creación romance, poniendo fin, o limitando considerablemente, la inestabilidad o enorme variabilidad gráfica de los tiempos de los orígenes de la escritura romance, durante los siglos X y XI. De más difícil justificación, en cambio, resulta explicar este tipo de alternancias en documentos de la segunda mitad del siglo XIII, cuando el influjo del latín en la documentación notarial o la inestabilidad gráfica son menores. Sorprende, por lo tanto, que durante el reinado de Alfonso X, cuando se normaliza el uso del romance y se consolidan ciertos usos escriturarios alfonsíes, no sólo se mantengan las alternancias gráficas entre *s* y *ss*, por un lado, y *z* y *c*, *ç*, por otro, sino que se tornen mucho más frecuentes, en lugar de disminuir, que sería lo esperable.

Resulta llamativo que, a medida que avanza la centuria y se tiende a un mejor uso distributivo de las grafías *ll* y *n/nn*,⁵³ no suceda lo mismo con la pareja *s/ss*,

⁵² O atribuirle un valor /i/ a la secuencia *li* del latinismo gráfico *mulier*.

⁵³ Hemos constatado en trabajos anteriores (Marcet 2007a: 644-667 & 2009a: 75 y 78) un paulatino descenso en el uso de las grafías *l* y *n* con valor palatal en las escribanías leonesas, que tienden a ceder la exclusividad —nunca alcanzada a lo largo de la Edad Media— en la representación de los sonidos /k/ y /ɲ/ a sus homólogas geminadas.

cuyas confusiones aumentan considerablemente. Así, las alternancias en posición intervocálica entre estas dos grafías, que tenían lugar en el 23'08% de los documentos redactados durante la década de los cincuenta, pasan a figurar en el 37'14% de los textos redactados en los años sesenta, en el 55'17% de los compuestos en la década de los setenta y, presentando una ligera disminución, en el periodo comprendido entre 1280 y los primeros meses de 1284, correspondientes al reinado del Rey Sabio. Este descenso que experimentan los ejemplos de alternancia gráfica entre *s* y *ss* a comienzos de los años ochenta coincide con el momento en el que, en líneas generales, empieza a manifestarse con mayor intensidad en las notarías de la antigua capital leonesa la propagación del castellano⁵⁴, con lo que podría interpretarse como un efecto de la influencia de los usos escriturarios procedentes de la cancillería y el *scriptorium* alfonsí, en los que se observa una distribución más ordenada de las grafías *s* y *ss*⁵⁵.

Por lo que respecta a la pareja de sibilantes africadas, también aumentan considerablemente durante el reinado del Rey Sabio los casos de alternancia gráfica entre *z* y *c/ç*, y en especial el empleo de la grafía *z* en los cultismos y semicultismos que han conservado la yod y en contextos en los que etimológicamente sólo cabría esperar una sibilante sorda, como en posición inicial o postconsonántica. Es preciso añadir, no obstante, que estos últimos casos podrían ser igualmente considerados como una prueba de que no se había producido todavía el ensordecimiento de las sibilantes y que las alternancias entre *z* y *c/ç* tan sólo son fruto de la enorme permeabilidad de las grafías en la escritura medieval. Si admitimos que al inicio de palabra y tras consonante tan sólo puede figurar una sibilante sorda, resulta irrelevante el empleo de *c/ç* o *z*, pues únicamente cabría una pronunciación /ts/. Se trataría de un caso similar al mantenimiento generalizado de la grafía etimológica *l* así como de la secuencia *ld*, en lugar de la geminada *ll*, para reflejar la palatalización de /l-/ y /ld/, que parece haber sido sistemática en leonés pese a que en la documentación medieval apenas se refleja⁵⁶.

Ahora bien, nos sigue resultando sospecho el hecho de que al tiempo que durante el reinado de Alfonso X se intenta poner un cierto freno a los usos polifónicos y poligráficos, tendiendo hacia una mayor regularidad en lo que respecta a la correspondencia biunívoca entre sonidos y grafías, esta regularización alcance a buena parte del sistema escriturario (como es la representación de los diptongos o las consonantes palatales, por ejemplo) menos a las sibilantes, cuya represen-

⁵⁴ Cfr. Marcet 2007a, especialmente pp. 1.353-1.356.

⁵⁵ Pese a que la variabilidad todavía sigue siendo muy notable, como ha puesto de manifiesto C. Cabrera (2002: 406).

⁵⁶ Cfr., para un análisis más detallado de esta cuestión, Marcet (2007a: 531-612); también Marcet 2007b y 2008b.

tación parece ir a contracorriente de esta tendencia. Y son precisamente las sibilantes, y no aquellos otros sonidos (como /k/, /p/, /tʃ/ o el diptongo /ié/) cuyas grafías tienden a la regulación, las que experimentarán con el correr del tiempo –si es que acaso no se habían iniciado ya– diversos cambios en su articulación que a la larga supondrían el colapso de su subsistema.

Conviene, asimismo, recordar que es precisamente a lo largo de la segunda mitad del siglo XIII, coincidiendo con la profusión de casos de alternancia entre *s* y *ss* y *z* y *c/ç*, cuando empiezan igualmente a manifestarse las aparentes confusiones entre /tʃ/ y /ʒ/ –o /dʒ/– y entre /s/ y /ʃ/, lo que, en su conjunto, podría considerarse como un testimonio a favor del comienzo de un auténtico proceso de confusión o desonorización de las sibilantes.

Consideramos igualmente que no puede negarse la posibilidad factible de que en determinados casos, especialmente en la documentación redactada durante los reinados de Alfonso IX y Fernando III, en plena transición del latín al vernáculo en la escritura, las alternancias entre *s* y *ss*, por un lado, y *z* y *c/ç*, por otro, que por esta época son más esporádicas, sean atribuibles a la inestabilidad o experimentación gráfica propias de esos años, o bien que respondan a un simple intercambio de grafías, en el que, quizás, habría desempeñado un cierto papel la búsqueda deliberada de la *variatio*. Pero el hecho de que en fechas posteriores, lejos de manifestarse de forma palpable en las escribanías leonesas el influjo homogeneizador que había empezado a manar de la cancillería real unificada y del *scriptorium* alfonsí, aumenten las alternancias o confusiones gráficas en la representación de estos sonidos parece sugerir la existencia de un problema de naturaleza fonológica: el nacimiento o la acentuación de una incapacidad creciente en la distinción de estos sonidos y que tendría como consecuencia última el definitivo ensordecimiento de las sibilantes sonoras.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS, Emilio (1988): «De nuevo sobre los cambios fonéticos del siglo XVI», en *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. M. Ariza, A. Salvador, A. Viudas (eds.). Vol. I. Madrid, Arco Libros: 47-59.
– (1991): *Fonología española*. Madrid, Gredos.
- ALONSO, Amado (1969): *De la pronunciación medieval a la moderna en español*. T. II. Madrid, Gredos.
– (1976 [1955]): *De la pronunciación medieval a la moderna en español*. T. I. Madrid, Gredos.
- ALONSO, Dámaso (1959): *La fragmentación fonética peninsular*. Madrid, CSIC.
– (1972): *Obras completas, I. Estudios lingüísticos peninsulares*. Madrid, Gredos.
- ALVAR, Manuel (1968): *El Fuero de Salamanca*. Universidad de Granada.
- ARIZA VIGUERA, Manuel (1994): «Sobre la conservación de sonoras en la provincia de Cáceres», en *Sobre fonética histórica del español*. Madrid, Arco Libros: 179-201.
– (1995): *Manual de fonología histórica del español*. Madrid, Síntesis.

- BASSOLS DE CLIMENT, Mariano (1992): *Fonética latina*. Madrid, CSIC.
- CABRERA MORALES, Carlos (1992): «Las sibilantes medievales: reflexiones sobre el problema de la desonorización», en *Medievalia* XI: 1-18.
 – (2002): «La ortografía de los documentos alfonsíes», en *Studia humanitatis in honorem Antonio Cabrera Perera*. Germán Santana y Victoriano Santana (eds.). Universidad de Las Palmas: 365-412.
- CARRASCO CANTOS, Pilar (1987): *Estudio lingüístico del Fuero de Zamora*. Málaga, Universidad de Málaga & Universidad de Salamanca & Colegio Universitario de Zamora.
 – (1998): «El riojano en los documentos del s. XIII», en *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Claudio García, Fabián González y Javier Mangado (eds.). Vol. II. Logroño, Universidad de La Rioja: 699-708.
- CATALÁN, Diego (1989): «Concepto lingüístico del dialecto «chinato» en una chinato-hablante. Ejemplo de un habla a la vez conservadora e innovadora», en *El español. Orígenes de su diversidad*. Madrid, Paraninfo: 105-118.
- CIÉRBIDE MARTINENA, Ricardo (1988): «Fonética y fonología diacrónica de las articulaciones sibilantes en la documentación medieval navarra: estado de la cuestión», en *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. M. Ariza, A. Salvador, A. Viudas (eds.). Vol. I. Madrid, Arco Libros: 83-90.
- COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1997): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. 6 vols. Madrid, Gredos.
- CUERVO, Rufino José (1895): «Disquisiciones sobre antigua ortografía y pronunciación castellanas», en *Revue Hispanique* IV: 1-69.
- FERNÁNDEZ CATÓN, José María (ed.) (1991): *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230)*. Vol. VI. León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro» & Caja España de Inversiones & Archivo Histórico Diocesano de León.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1993): *Historia de las hablas andaluzas*. Madrid, Arco Libros.
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluís (2003): *Gramática histórica de la lengua asturiana*. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana.
- GRANDGENT, C. H. (1991): *Introducción al latín vulgar*. Madrid, CSIC.
- JUNGEMANN, Fredrick H. (1955): *La teoría del sustrato y los dialectos hispano-romances y gascones*. Madrid, Gredos.
- LAPESA MELGAR, Rafael (1997 [1981]): *Historia de la lengua española*. Madrid, Gredos.
- LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, Ángeles (1998): «Diacronía de las alternancias gráficas navarro-aragonesas: las sibilantes medievales», en *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. José Manuel Blecuá, Juan Gutiérrez y Lidia Sala (eds.). Universidad de Salamanca: 135-148.
- LINDLEY CINTRA, Luís F. (1959): *A linguagem dos Foros de Castelo Rodrigo. Seu confronto com a dos foros de Alfaiates, Castelo Bom, Castelo Melhor, Coria, Cáceres e Usagre. Contribuição para o estudo do leonês e do galego-português do século XIII*. Lisboa, Imprensa Nacional & Casa da Moeda.
- LLOYD, Paul M. (1993): *Del latín al español*. Madrid, Gredos.
- LÓPEZ DE AYALA, M.^a José (1994): *Introducción a la ortografía latina*. Madrid, Ediciones Clásicas.
- MANCHO DUQUE, M.^a Jesús (1998): «Sobre las grafías correspondientes a los resultados de TY y KY en los Documentos lingüísticos de España», en *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. José Manuel Blecuá, Juan Gutiérrez y Lidia Sala (eds.). Universidad de Salamanca: 149-168.

- MARCET RODRÍGUEZ, Vicente J. (2006): «La confusión de sibilantes en el leonés medieval», en *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. José Jesús Bustos y José Luis Girón (eds.). Vol. III. Madrid, Arco Libros & Universidad Complutense de Madrid & Asociación de Historia de la Lengua Española: 2513-2523.
- (2007a): *El sistema consonántico del leonés: peculiaridades fonéticas y usos gráficos en la documentación notarial del siglo XIII*. Universidad de Salamanca.
- (2007b): «La palatalización de /- en el leonés medieval», en *Actas del VI Congreso de Lingüística General*. Pablo Cano, Isabel Fernández, Miguel González, Gabriela Prego y Montserrat Souto (eds.). Vol. II.A. Madrid, Arco Libros: 1189-1199.
- (2008a): «El tratamiento gráfico de los nombres propios en la documentación medieval», en *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística (SEL)*. Inés Olza, Manuel Casado y Ramón González (eds.). Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra: 495-507.
- (2008b): «La palatalización de [ld] en el leonés medieval», en *Actas del VIII Congreso de Lingüística General*. Antonio Moreno (ed.).
[En línea: <http://elvira.llf.uam.es/clg8/actas/index.html>].
- (2009a): «La configuración de los usos gráficos romances en las escribanías leonesas durante la Edad Media», en *Lletres Asturianas* 101: 59-84.
- (2009b): «La representación de las sibilantes africadas dentoalveolares en el leonés medieval durante el período alfonsí», comunicación presentada en la *Primera Conferencia Internacional de Lingüística Románica*, celebrada en la Nueva Universidad Búlgara en abril de 2009. (En prensa).
- MARTÍN FUENTES, José Antonio & José Manuel RUIZ ASENCIO (eds.) (1994): *Colección documental del archivo de la Catedral de León (1269-1300)*. Vol. IX. León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro» & Caja España de Inversiones & Caja de Ahorros & Monte de Piedad & Archivo Histórico Diocesano de León.
- MARTINET, André (1951-1952): «The Unvoicing of Old Spanish Sibilants», en *Romance Philology* v: 133-156.
- (1974): *Economía de los cambios fonéticos*. Madrid, Gredos.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1926) [1999]: *Orígenes del español*. Madrid, Espasa Calpe.
- (1999 [1940]): *Manual de gramática histórica del español*. Madrid, Espasa Calpe.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (1992): «Los fonemas /ž, y/ en la documentación medieval leonesa», en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Manuel Ariza et al. (eds.). Vol. I. Madrid, Pabellón de España: 207-217.
- (1993): «Las sibilantes en la documentación medieval leonesa», en *Actas del XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filología Románica*. Ramón Lorenzo (coord.). Vol. IV. A Coruña, Fundación «Pedro Barrié de la Maza»: 99-119.
- ORAZI, Veronica (1997): *El dialecto leonés antiguo*. Madrid, Universidad Europea & CEES Ediciones.
- PASCUAL RODRÍGUEZ, José Antonio (1988): «Notas sobre las confusiones medievales de las sibilantes», en *Lingüística Española Actual* x: 125-131.
- PENNY, Ralph (1993): *Gramática histórica del español*. Barcelona, Ariel.
- (2004a): *Variación y cambio en español*. Madrid, Gredos.
- (2004b): «Evolución lingüística en la Baja Edad Media: evoluciones en el plano fonético», en *Historia de la lengua española*. Rafael Cano (coord.). Barcelona, Ariel: 423-448.

- RUIZ ASENCIO, José Manuel (ed.) (1993): *Colección documental del archivo de la Catedral de León (1230-1269)*. Vol. VIII. León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro» & Caja España de Inversiones & Caja de Ahorros y Monte de Piedad & Archivo Histórico Diocesano de León.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (1998): *Cómo editar los textos medievales*. Madrid, Arco Libros.
- (2004): «La normalización del castellano escrito en el siglo XIII. Los caracteres de la lengua: grafías y fonemas», en *Historia de la lengua española*. Rafael Cano (coord.). Barcelona, Ariel: 423-448.
- TORREBLANCA, Máximo (1976): «La sonorización de las oclusivas sordas en el habla toledana», en *Boletín de la Real Academia Española (BRAE)* LVI: 117-145.
- (1983): «Las sibilantes sonoras del Oeste de España: ¿arcaísmo o innovaciones fonéticas?», en *Revista de Filología Románica* 1: 61-108.
- (1986): «La sonorización de /s/ y /θ/ en el noroeste toledano», en *Lingüística Española Actual (LEA)* VIII/1: 5-19.
- TORRENS ÁLVAREZ, M.^a Jesús (2005): «Las grafías de sibilantes dentoalveolares en la escritura anterior a la ‘norma alfonsí’», en *Filología y lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*. Vol. II. Madrid, CSIC & UNED & Universidad de Valladolid: 1385-1402.